		Pesetas
D. Félix Domingo Carvajal, Peón caminero D. Claudio Brasal y Rodríguez, Vigilante nocturno D. Juan García Parras, Peón caminero D. Enrique Zofío Dávila, Escultor anatómico	461 44 599 40 615 45 2 000 »	87.850 71
Viudedades:		
Doña María del Carmen Martín, viuda del Profesor		
Médico D. Casimiro Olózaga Médico D. Moi-	750 »	
sés San Juan	1.237 50	
Mariano Benavente Doña Joaquina Arias, Id. del Portero del Consejo de	950 »	
Agricultura D. Ildefonso Reimondez Doña Concepción Rojas, id. del Inspector de primera	120 »	
enseñanza D. Pedro Pleguezuelo	937 50	
Doña Jerónima González, id. del Portero cuarto don Santiago Alvarez.	140 *	
Doña Carolina Salazar, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Juan Manuel Diez	470 41	
Doña Matilde Sanz, id. del Portero D. Gaspar Gonzá- lez	185 »	
Ibáñez	109 50	
Doña Petra de Mingo, id. del Capataz de Peones cami- neros D. Celedonio Pajar	123 18	
Doña Adelaida Carnicero, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Francisco Díaz Montenegro Doña Antonia Pardo de la Torre, id. del Regente de la	350 •	
Imprenta é Inspector técnico de los talleres D. Fede-	300 »	
Doña Rosalía Alonso, id. del Inspector Mayor D. Gas- par Rodríguez	400 *	
la Vega	175 *	
cuartos D. José del Campo	200 *	A Company
caminero D. Miguel Fuminaya Doña Ramona González, id. del Jese de Negociado de	150 »	
segunda clase D. Benito Valcárcel Doña Teresa Iñiguez, id. del Ayudante primero de	400 »	
Obras publicas D. Juan González Lentisco	875 »	
Doña Luisa Vera, id. del Profesor de las escuelas D. José Maria Roquero	600 »	
Doña Angela de Vicente y Mingo, id. del Oficial de la clase de segundos D. Agapito Esteban Vivero	750 »	
Doña Tomasa de la Fuente, id. del Profesor Médico D. Miguel Hernaz	300 >	
Doña Dolores Issó, id. del Oficial de clase de segun- dos D. Antonio Alvarez Olite	600 »	
Doña Petra Martinez, id. del Peón caminero D. José Alía	112 50	
Doña Ceferina Martin, id. del Escribiente primero D. Federico Castro Cañedo	400 *	Le plus 6
Suma y sigue		87.850 71

			Pesetas
Suma anterior			87.850 71
Doña Clotilde Martin, id. del Portero del exterior			g street to a
D. José Alvarez Doña Valentina Gallardo, íd. del delineante primero	370		
D. Aquilino Hernández	750		
Pascual Candela	1.125	*	
Pozzi Doña Rosa Lasso de la Vega, id. del Jefe de Negocia-	3.750	»	
do de segunda clase D. Julián Pérez Negro Doña Angeles Ozaeta, id. del Archivero D. Ramón	1 000	*	
Molina Serrano	600	,	
de primeros D Antonio García Sanz Doña Francisca Fernández Uria, id. del Enfermero	202	50.	ancheroff balk
Mayor D. Manuel Alvarez Cortina	175	*	A COMPANY OF THE PARK OF THE P
D. Luis Calvo Doña Rita Cruz, id. del Oficial de la clase de terceros	120	>	
D. Juan Calomarde Doña Mercedes Sanz, id. del Capataz de Peones ca-	500	»	
Doña Sebastiana Villalta, id. del Peón caminero don	205	31	Monach about
Pedro Vallejo	146	*	District Control
Isidoro López Dueñas	2 100	*	
de segunda clase D. Andrés Domarco Doña Blasa Méndez, id. del Peón caminero D. Matias	1.500	>>	
de Lucas Doña Cesárea Baquero, id. del Secretario de la Jun-	109	50	and soul soul
ta de Instrucción Pública D. Vidal López Colmenar. Doña Adela Olmeda García, id. del Jese de Negocia-	1.050	,	A decision
do de segunda clase D. Mariano Jiménez Torán Doña Bonifacia Matesanz López, id. del Peón cami-	1.500	*	Control of the Control
nero D. Matías Lobo	73	*	Series Carrie
segunda clase D. Ramón Rodríguez Arau Doña Concepción Cuesta, id del Sobrestante segun-	600	*	THE RESERVE TO STATE OF THE STA
do D. Gregorio Alcázar	150	*	The second sales
ro D. Manuel Adrián	109	50	
bujo D. Fernando Enciso	200	*	of formitte D
cuelas D. Ciriaco García del Moral	400	2	State of the Comment
Doña Petra Mena Sáiz, íd. del Oficial de la clase de primeros D. Angel Alvarez Orcajo	350	*	
Ramón Gilabert	74	75	Personal Property and the second
D. Julian Corbello	73	,	I daily
Justo Recio	146	3	3. 10.21
Suma y sique	A		87.850 71

		Pesetas
Suma anterior		87.850 71
Doña Arsenia Romero Tostado, Id. del Oficial de la		
clase de segundos D. Mariano Barrera	381 24	
Doña Aurelia Alonso Uria, id. del Oficial Ayudante	The same of the sa	
de Caia D. José Rodriguez Alvarez	1.050 »	
Doña Francisca Rodriguez Moreno, id. del Profesor	10	
de caligrafia D. Vicente Fernandez Valliciergo	568 17	
Doña Eduarda Teresa García, id. del Peón caminero	180 50	
D. Mónico Peña Son Martin id del Profesor	182 50	
Doña Adelaida Martinez San Martin, id. del Profesor de las escuelas D. Manuel de Santiago	600 »	
Doña Candida Antón Vacas, id. del Oficial de la clase		
de quintos D. Pedro Pastor	150 »	
Doña Isidora Brihuega Sánchez, id. del Ordenanza don		THE REPORT
losé Huesca	72 *	
Doña Maturina Rodríguez Hermosilla, id. del Jefe de		
Negociado de tercera clase D. Mariano Perez Tori-	100	
bio Carlo Sagario Id del Oficial	400	
Doña Emilia Alejandro García Segovia, id. del Oficial de la clase de cuartos D. José Maria Sembi	400 »	
Doña Cesárea Aróstegui Calvo, id. del Oficial de la		
clase de terceros D. Venancio Torrea	250 ×	
Doña Rosario Martin Pérez, id. del Jefe de Negociado		
de segunda clase D. Francisco Sarmiento	7500 »	
Doña Atanasia Izco Torres, id del Profesor Médico		
D. Francisco López Cerezo	1.500 »	
Doña Eugenia Ortiz Corcuera, id. del Jefe clínico don	199 50	
José Granado Doña Teresa Núñez Gutiérrez, id. del Oficial de la	199 30	
clase de quintos D. José Samaniego	225 .	
Doña Luisa Benavente de Francisco, id. del Jese de		
Negociado de segunda clase D. Cipriano Garrote.	1.000 »	
Doña Pilar Malo Hoyo, id. del Oficial de la clase de		
cuartos D. Pablo López	300 »·	
Doña Dolores Calabia Molina, id. del Contador de	3.000 >	
fondos D. Andrés Rodriguez Corrales	5.000	
Doña Concepción Cacel Pérez, id. del Conserje Porte- ro D. Sebastián Vicente López	319 36	
Doña Julia Curras Contreras, id. del Oficial de la cla-		
se de cuartos D. Eugenio Oliver Pérez	300 *	
Doña Concepción Gómez Martinez, id. del Decano		Market M. M.
del Cuerpo Médico Farmacéutico D. Julio Pérez		
Obón	2.700 »	
Doña Julia Martinez de la Sota, id. del Depositario	2.858 75	
de fondos D. Francisco Augustin y Dávila	2.050 75	
Doña Eustaquia García López, id. del Pcón caminero ro D. Antonio Olalla Pañalosa	109 50	
Doña Carmen Giner Muñoz, id. del Oficial de la cla-		
se de primeros D. Enrique Batres Munoz	525 *	
Dona Purificación Echevarria Fernandez, id. del Eli-	-0-	
fermero Mayor D. Isidoro Villanueva Angel	281 25	
Doña Maria Alcover Carrión, id. del Profesor de las	600 »	
escuelas D. Raimundo Cuevas Perucha	000 »	
Doña Maria de los Dolores Medialdea Haro, idem del	483 25	
Profesor Médico D. Cayetano Nóvile Trujillo	7-3-0	

		Pesetas
Suma anterior		87.850 71
Doña María del Pilar Fernández Casariego y Sierra, idem del Médico Mayor D. José Sáez Velázquez Doña Concepción Martín Hermosa, id. del Oficial de	2 100 »	
Doña María Herrán y Juana, id. del Oficial de la cla-	600 »	
se de segundos D. Cayetano López Megino Doña Pilar Sáinz de la Maza y Laso de la Vega, ídem del Profesor Médico D. Enrique Campesino Be-	900 *	
Doña Clementa del Hoyo García, id. del Ordenanza de la clase de segundos D. Juan Ruiz de Isla; pen- sionada por espacio de once años que caducarán en	1.050 »	
Dona Juliana Díaz Martínez, Idem del Profesor de	125 »	
las escuelas D. Primo Feliciano Rubio Chaves Doña Anastasia Ruiz Moreno, id. del Peón caminero D. Faustino de la Fuente; pensionada por espacio de once años que caducarán en fin de Febrero	500 *	And and
Doña Victoria Torrealba y López, id. del Oficial de la clase de quintos D. Federico Piñeyro Moretón; pensionada por espacio de once años que caducarán en	73 *	
Doña Cristina Pérez Salazar, íd. del Peón caminero	150 ->>	
D. Juan Fernández Pérez	146 *	
ran en 7 de Septiembre de 1924 Doña Isabel Ortega Martin; id. del Capataz de Peones	150 .	
Camineros D. Benito Cruzado de las Heras Doña Luisa Sáez Montoya, id. del Profesor Médico	205 31	
D. Jose Maria Ezquerdo Zaragoza	1.100 *	
Doña Julia Goncer Gregory, ld. del Oficial de la cla-	500 *	
se de quintos D. José Oliver Arenas	150 >	
Doña Agueda Díaz Fernández, id. del Oficial de la cla-	815 21	
se de primeros D. Martin López de Varó y Orejón. Doña Agapita Dominguez Basco, id. del Peón cami-	923 54	
Doña Anselma Martelo de la Helguera, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Mauricio Garcia	219 **	
Marchante Doña Emilia Barrón y Scheidnagel, id. del Comisario	1.470 ->	
de entradas D. Ricardo Restoy Martín Doña Carmen López Caballero, id. del Jefe de Nego-	250 »	
Doña Luisa Sebastián Serrano, id. del Peón cami-	1.000 **	
Doña Ramona Trillo García, id. del Oficial de la cla-	182 50	

		Pesetas
Suma anterior		87.850 7
se de segundos D. Faustino Romo Rodríguez; pen- sionada por espacio de diez años que caducarán en		
5 de Febrero de 1925	300 *	
Doña Fabiana Arribas Aparicio, id. del Oficial de la	A LE STREET VAN	
clase de primeros D. Luis de Cordova Pabeirac	525 »	
Doña Gabina Garcia y Garcia, id. del Portero don	TEH 00	
Juan Serrano Gonzalez	177 22	
Doña Isidra Fernández González, id. del Jefe de Ne- gociado de segunda clase D. Florencio Alonso.	1 500 »	
Dona Filomena Ramos Bernaldo, id. del oficial de la	Tares of the	
clase de cuartos D. Federico Sanchez Saez	300 »	
Doña Maria Merino Ballesteros, id. del Oficial de la	Wall me live in	
clase de cuartos D. Sergio Pascual Millan	400 *	
Doña Gregoria Pérez Garcia, id. del Profesor Médico	1.350 »	
D. Enrique Capdevila y Fernández de las Cruces Doña Juana de la Plaza y Gutiérrez, id. del Oficial de	330	
la clase de terceros D. José Rodriguez Ollero	620 65	
Doña Antonia Sánchez Urosas, Id. del Capataz de		
Peones camineros D. Anacleto Onoro	123 18	
Doña Robustiana Núñez Gutiérrez, id. del Portero don	277 50	
Manuel Crespo Doña Petra Sanz Colás, id. del Peón caminero D. Juan	2// 50	
Vacas	109 50	
Doña Amalia Serrano López, id. del Ordenanza don	Charles and Di	
Ignacio Campos.	170 *	
Doña Maria Burgos Franco, id. del Profesor Medico	277	
D. Antonio García Coello	375 »	
Doña Juliana Martinez Moratilla, id. del Peón camine-	146 »	
ro D. Victorio Morata		
rual Ramos	263 85	
Doña Bernahea González Juanete, id. del Capataz de	122 10	
Peones camineros D. Santiago Sivit Portillo	123 18	
Dona Visitación Martin Sanabria, id. del Peón cami-	146 >	
nero D. Eusebio del Toro López Doña Máxima Sánchez Mesas, id. del Peón caminero		
D Rernardino Garcia Armendariz	221 83	
Doña Micaela Aguado Fernández, id. del Oficial de la	and the second	
clase de cuartos D. Diodoro Cebrian Alonso	300 »	
Doña Pilar Elegido García, id. del Profesor Médico	2.100 »	
D. Manuel Sanz Bombin	2.100	
Peones camineros D. Esteban Moreno Blanco	205 31	
Doña Baltasara López Pacheco, id. del Inspector de		
carnes D Enrique Pérez Beltran	750 »	
Doña Gertrudis Ojeda, id. del Jele de Laboratorio	2.000 *	
D. Antonio Mendoza y de Miguel de Villanueva	2.000 "	72.314
		CHANGE OF
Orfandades		
Doña Rita Quiñones, huerfana del Auxiliar tercero		
D Martin Ou nones.	525 »	
Doña Maria del Carmen Mendieta, id. del Decano del	720 »	
Cuerpo del Letrados D. Julián Mendieta	720 *	
Suma y sigue		160.165

		Pesetas	
Suma anterior		160.165 1	6
Doña María Villegas, id. del Ordenanza D. Juan	Strong II to me		
Villegas	198 15		
Doña Eugenia Salinero Saura, hué fana del Oficial de la clase de cuartos D. Gregorio Salinero	600 *		
Doña Teresa Pereira, huerfana del Jefe de Negociado	000		
de tercera clase D. Valentin Pereira	999 »		
Doña Concepción Sánchez García, huérfana del Ofi- cial de la clase de segundos D. Santiago Sánchez			
Ruiz; pensionada hasta el 21 de Noviembre de 1919,			
en que cumple diez y ocho años de edad	535 »		
Doña Avelina y Concepción Prieto y Martín, huérfa- nas del Ayudante primero de Obras públicas don			
José Prieto Garibaldi	1,200 »		
Dona Eloisa Sánchez González, huérfana del capataz			
de peones camineros D. Félix Sanchez Rodriguez	246 38		
Doña María del Socorro Vela Gil, huérlana del Ofi- cial de la clase de terceros D. Manuel Vela Cano	750 »		
D. Rafael Escudero y Sánchez de Vargas, huérfano	130		
del Ayudante Mayor de Obras públicas D. Fran-			
Doña Segunda Alicia García-Guadiana y Uriarte, huér-	400 *		
fana del Delineante primero D. Julián García Gua-			
diana	750 *	- 1 - 10	
Doña Angela Bravo y Bravo, huérfana del Profesor	7 222 22		
Médico D. Antonio Bravo Piqueras	1.222 22		
to Jefe, D. José Asensio Berdiguer	1.650 »		
Doña Concepción García-Herreros y Landa, huérfana			
García-Herreros y Alcobendas	800 »		
Doña Maria Agustina Hurtado Vallano, huérfana del			
Profesor Médico D. Jerónimo Hurtado Fridel	1.650 »		
Doña Josefa, D. Fernando y D. Manuel Alvarez Ro- driguez, huérfanos del Oficial de la clase de terce-			
ros D. Fernando Alvarez Martín	371 45		
Doña Alejandra Martin de Hijas Ranedo, huerfana del			
Profesor de las escuelas del Hospicio D. Federico	500 N		
Martin de Hijas y Herrero	500 »		
tero primero de las Oficinas centrales D. Fernando			
Gaspar López	600 »	13.717	20
Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir d	lurante el año,	13./1/	20
aumentando á esta partida las economias que resulten	en este articulo	6.250	*
TOTAL DEL ARTÍCULO 2°		180.132	36
Charles and the state of the st			=
ART, 4.0—Obligaciones y con	tratos		
Material			
Para atender al servicio de vacunación		1.000	>>
Para satisfacer la amortización de las 15 Obligaciones 1	provinciales de		
500 pesetas, pendientes de presentación al cobro		7 500	,
Suma y sigue		8.500	,
Owner J. Part 1			

00 PRESOLOESTO LICOTA	
	Pesetas
Suma anterior	8.500 »
Para ingresar en el Banco de España por intereses, amortización y timbre y comisión de la cuenta de crédito con garantía de 10.367.500 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior	580.100 » 1 829 46
Para pago del resto que quedó sin satisfacer a D. José Fernandez por obras del Pabellón que se edificó en el Retiro con motivo de la mayoría de edad de S. M. el Rey	12.806 47 250.000 »
Total del artículo 4.º	853.235 93
CAPÍTULO V	
Instrucción pública	
ART. 1.º—Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia	36.050 » 4.000 » 1.000 »
Arr. 1.*—Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia	
Personal	
A ingresar en la Hacienda para pago del personal de esta Sección, con arreglo á la Real orden de Gobernación de 31 de Mayo de 1913, en consonancia con la de Instrucción pública de 5 del mismo mes y según lo prevenido en Real decreto de igual fecha, reorganizando la administración provincial y local de primera enseñanza	23.100 *
Material	
Para pago de los gastos de material de la Sección, que con arreglo á lo dispuesto por los Reales decretos de 30 de Marzo y 20 de Mayo de 1867, satisface la provincia:	
Para la Sección	1 500
Suma y sigue	24.600 N

	Pesetas	
Suma anterior	24.600	*
Aumento gradual de sueldo á los Maestros y Maestras de escuelas públicas con arreglo á lo dispuesto en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Septiembre de 1857:		
Veintitrés Maestros de ambos sexos de primera clase, al respecto de 125 pesetas cada uno		
pecto de 75 pesetas cada uno		
Para pago de las nóminas de rectificación de aumento gradual de	11.275	3
sueldo correspondiente á los años 1912 y 1913	175	*
TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º	36.050	,
		=
ART. 4.º—Inspección de Escuelas		
Sueldo del Inspector de primera enseñanza, de la provincia, con arreglo á lo que dispone el art. 301 de la ley de Instrucción pública de 9 de		
Septiembre de 1857, à ingresar en el Tesoro	4.000	*
	all talling as	
ART. 6.º—Biblioteca provincial		
Material para subscripciones, encuadernaciones y adquisición de obras de derecho, administración, agricultura é industria	1.000	*

CAPITULO VI

Beneficencia

	Presupuesto ordinario PESETAS	Incorporación por Resultas PESETAS	TOTAL
Atenciones generales	804.043 25 980.191 92 401.267 61 681.744 18 366.253 » 612.968 71 101.454 25	701.211 33 195.435 56 343.923 42 204.903 62 133.509 56	
Totales	3.947.922 92	2.191.129 06	6.139.051 98

ART. 1.º Atenciones de carácter general

CUERPO MÉDICO FARMACEÚTICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Sección de medicina			Pesetas
Un Decano, Jefe del Cuerpo Médico-farmacéutico de			
la Beneficencia provincial, con	7.500	*	
Dos Médicos Mayores, à 6.000 pesetas uno	12.000	*	
Dos idem primeros, à 5.000 id. id	10.000	>>	
Tres idem segundos, à 4.500 id. id	13.500	3)	
Tres idem terceros, à 4.000 id. id	12,000	*	
Cuatro idem cuartos, à 3.500 id. id	14.000	>>	
Seis idem quintos, à 3.000 id. id	18.000	*	
Ocho idem sextos, à 2.500 id. id	20.000	*	
Trece idem séptimos, à 2.000 id. id	26.000	20	
Veinte idem de guardia, à 1.750 id. id	35.000	*	
Remuneración al Profesor de Oftalmología del Hospicio	750	,	
Sección de farmacia		4	
Un Farmacéutico 1.º	7.000	,	
Un idem 2.º	6.000	>>	
Cuatro idem de guardia, a 2.500 pesetas	10 000	**	
	NAME OF THE OWNER, OWNE		191.750 »
Premios remuneratorios			
Para satisfacer à D. Emeterio Aznar	1.000	»	
Para idem à D. Casimiro Roa	1.000	30	
Para idem à D. Enrique Isla	I 000	20	
Para idem à D. Francisco Polo	1,000	3.	
Para idem à D. Ricardo Pérez Valdés	500	*	
Para idem à D. Fernando Castelo	500	2	
Para idem à D. Juan Cisneros	500	,	
Para idem à D. Francisco Huertas	500		
Para idem à D. Baltasar Hernandez Briz	500		
Para idem à D. Ramón Lobo	500	**	
Para idem à D. Jesús Lozano	500	D	
Para idem à D. Isidro Giol del Valle	500		
Para idem à D. Juan Bravo	500		
Para idem à D. Juan Azua	500		
Para idem à D. Sinforiano Garcia Mansilla	500		
Para idem a D. Jacobo L. Elizagaray	500		
Para idem a D. José González Gayo	500		
Para idem a D. Mamerto Castañeda	300		11.000 *
Alumnos internos			
Veintiun Alumnos de i.ª clase à 900 pesetas anuales	18.900		
Cinquenta idem de 2.ª à 700 idem id	35.000		
Cuarenta idem de 3. a 500 idem id	20.000) »	
Remuneración, por razón de distancia, a los Alumnos			
que prestan servicio en el Hospital de San Juan de			
Dios al respecto de 10 pesetas mensuales	2.52) >	
Idem id. en el Asilo de Nuestra Senora de las mer-			
cedes	250		76.790 ,
Idem Id. en la Inclusa (Sanatorio de San José)	120	,	70.790
Suma y sigue			279.540

		Pesetas	
Suma anterior		279.540	
Premio Arnús			
or importe del premio bienal instituído a favor de un alu que sea pobre y se distinga, a juicio del Sr. Decano y profesores más antiguos	de los dos	800	
Personal facultativo adjunto			
Un Médico adjunto á la Sección de Dermatología é Higiene del Hospital de San Juan de Dios Un Dentista de los asilos con la gratificación anual de	2.000 » 2.000 »		
Laboratorio Histo-quimico	al select less	4.000	
Jese del Laboratorio	4.000 · 3.750 » 1.955 » 548 25	15.253	
CUERPO DE CAPELLANES DE LA BENEFICENCIA	A PROVINCIAL	13.233	
Un Capellán Mayor	2.500 » 2.250 » 22.000 »		
Mayor	500	32.250	
CUERPO DE LETRADOS DE LA BENEFICENCIA	PROVINCIAL		
Un Decano, por indemnización de honorarios Un Letrado primero id. id	4 000 » 3.000 » 2 000 » 1.500 »	10.500	
REVISORES DE CARNES			
Un Revisor Jese de carnes con destino à los Establecimientos de Benesicencia provincial, con el haber anual de	2.500 * 2 000 * 1.500 *	THE STREET	
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Ser andreas	6 000	
Un investigador de bienes y derechos de la Beneficen-	2.500 *		
Para los gastos más indispensables y Registros de la propiedad que sean necesarios para dicha Sección.	500 »	A Manual	1
Suma y sigue		348 343	

Suma anterior	348.343 25 5.000 »
Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del	
las subastas	
Dos electricistas para el Palacio provincial, Plaza de Toros y Estable- cimientos benéficos, à 2 500 pesetas DECANATO Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del	
Dos electricistas para el Palacio provincial, Plaza de Toros y Estable- cimientos benéficos, à 2 500 pesetas DECANATO Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del	5.000 »
DECANATO Decanato del Decanato del Decanato del Decanato del	5 000 »
Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del	
Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del Cuerpo Médico-Farmacéutico de la Beneficencia provincial	
	200 »
ESTANCIAS Y CONDUCCION DE DEMENTES	
Un Inspector y conductor de dementes	
BRIGADA SANITARIA DE LA PROVINCIA	443.500
Para subvención con destino á los gastos de sostenimiento de la brigada sanitaria de la provincia creada en el Gobierno civil con el auxilio de los pueblos	2 000
TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º	804.043 2
Resultas de presupuestos anteriores	
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril de 1905.	
Alumnos internos (haberes)	464
LABORATORIO	
D. Antonio Matas (Clausolles) instrumentos quirúrgicos	523
Zacarias Homs, idem	1.112 9
Manuel Alvarez idem drogas	277
Sres. Hijos de Garlos Ulzurrun, idem	21 7
D. Ernesto Catala, objetos de escritorio	2.619
D. Ernesto Català, objetos de escritorio	2.010

	Pesetas
Suma anterior	2.619 63
DEMENTES	
Manicomio de varones.—Estancias	94.982 35 183.773 40 5.117 **
Total del año 1918	286.492 38
RESULTAS	
D. Antonio Matas, instrumentos quirúrgicos	299.955 15
Тотаь	586.447 53

ART. 2.°

HOSPITAL PROVINCIAL

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	Autorizado por el Gobierno		Incorporación por Resultas	TOTAL
	Pesetas	3	Pesetas	Pesetas
Por gastos de viveres, utensilios y				oh mills der
combustibles (relación núm.I)	598.000	>		
Por id. de botica (id. núm. 2)	30 000	*	A Long to the land	
Por id. de camas, ropas y vestuario				
(idem num. 3)	34.700	20		
Por honorarios de enfermeros y sir-				
vientes (id. num. 4)	129.115	- 52.0		
Por sueldos de empleados (id. num. 5)	43.000))		
Por sueldos y gastos de catedra u ob-				
jetos de educación (id. núm. 6)	» »			
Por gastos reproductivos (id. núm. 7).				
Por cargas del Establecimiento (idem	55.176	63		
número 8) Por gastos de culto y clero (id. nú-	331-	-3		
mero 9)	1.000	*		
Por id, generales (id. núm. 10)	89 200			
Por resultas de presupuestos anterio-				
res (id. núm. II)	*		701.211 33	
TOTALES	980.191	92	701.211 33	1.681.403 2

RELACIÓN NÚM. 1

Víveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 950 enfermos y 277 dependientes.

VÍVERES

88.298	80
Pan	
Carne	29
Carne,	*
1 OCINO	
Manteca 3.758	
Garbanzos	52
Garbanzos 1.619	20
Judias	
Arroz 5.075	40
Pastes 6.343	54
Fasias	
Pararas	
Chocolate	40
Chocolate	64
Sal 794	-4

			Lesetas	
Bacalao	800	50		
Pimentón	400	,		
Cebollas	300	*		
Ajos	300	>>		
Aceite común	0000	3	No. of Concession, Name of Street, or other Persons, Name of Street, or ot	
	8 000	>		
	I 500	30		
	0.000	*		
	5.000	**		
Varias menudencias de despensa Extraordinarios que se dan en determinadas festivida-	400			
	1.500	>>		
	1.764	*		
Merluza	3 000))		
Ternera	7.000	2		
Vino tinto y blanco	8.000			
Vinagre	1.436	39		
			520,000	3
UTENSILIOS				
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos de m				
biertos de madera y de metal, etc			3.000	,
COMBUSTIBLES				
Para carbon y leña de todas clases, alumbrado y calefacció	n por	gas		
Para carbon y leña de todas clases, alumbrado y calefacció y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contado			75.000	*
y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contado	res		75.000	*
	res		75.000	»
y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contado	res			» »
y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contado Total de la relación núm. 1	res			» »
y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contado	res			» »
y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contado Total de la relación núm. 1	res			» »
y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contado Total de la relación núm. 1	res			» »
y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contado Total de la relación núm. 1	ctos de	e la		» »
y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contado Total de la relación núm. 1	ctos de	e la		» »
Para aparatos químicos y botamen y demás artículos y efectoricina de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, ce en frascos, aguas minerales y demás artículos para confe	ctos de	e la	598.000	» »
Para aparatos químicos y botamen y demás artículos y efectoricina de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, ce en frascos, aguas minerales y demás artículos para confe	etos de era, vie	e la drio de	598.000	» »
Para aparatos químicos y botamen y demás artículos y efectoricina de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, ce en frascos, aguas minerales y demás artículos para confermedicamentos	etos de era, vie	e la drio de	30,000	» »
Para aparatos químicos y botamen y demás artículos y efectoricina de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, ce en frascos, aguas minerales y demás artículos para confermedicamentos	etos de era, vie	e la drio de	30,000	» »
Para aparatos químicos y botamen y demás artículos y esecucion de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, ce en frascos, aguas minerales y demás artículos para conse medicamentos	etos de era, vie	e la drio de	30,000	» »
Para aparatos químicos y botamen y demás artículos y efectoricina de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, ce en frascos, aguas minerales y demás artículos para confermedicamentos	etos de era, vie	e la drio de	30,000	» »
Para aparatos quimicos y botamen y demás artículos y esecucion de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, ce en frascos, aguas minerales y demás artículos para conse medicamentos	etos de era, vie	e la drio de	30,000	» »
Para aparatos químicos y botamen y demás artículos y esecucion de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, ce en frascos, aguas minerales y demás artículos para conse medicamentos	etos de era, viección	e la drio de	30,000	» »
Para aparatos quimicos y botamen y demás artículos y efecosicina de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, cen frascos, aguas minerales y demás artículos para confemedicamentos. Total DE LA RELACIÓN NÚM 3. RELACIÓN NÚM 3. Camas, ropas, vestuario y útiles de cocin	etos de era, viección	e la drio de	30,000	» » »
Para aparatos químicos y botamen y demás artículos y efectoricina de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, ce en frascos, aguas minerales y demás artículos para confomedicamentos. Total DE LA RELACIÓN NÚM. 2 RELACIÓN NÚM. 3.	etos de era, viección	e la drio de	30,000	» » »
y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contado TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1	etos de era, vie ección	e la drio de	30,000	» » »
y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contado Total de la relación núm. 1	etos de era, vie ección	e la drio de	30,000	» » » » » » » » » » » » » » » » » » »
Para aparatos quimicos y botamen y demás artículos y efectoricina de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, co en frascos, aguas minerales y demás artículos para confemedicamentos. TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2 RELACIÓN NÚM. 3. Camas, ropas, vestuario y útiles de cocin camas.	etos de era, vie ección	e la drio de	30,000	» » »

		Pesetas
Suma anterior		1,500
ROPAS		
Para telas y ropas de cama y vestuario, hechura de colche	nes de lana	
y mercería		30.000
VESTUARIO		
Uniformes de la dependencia		1.500
ÚTILES DE COCINA		
Adquisición y recomposición de éstos y de las cocinas		1.700
Total de la relación núm 3		34 700
RELACIÓN NÚM. 4		
Enfermeros y sirvientes		
ELECTROTERAPIA, HIDROTERAPIA Y RADIO	GRAFIA	
Un conservador, reparador del material electroterá-		
pico Un Ayudante del Gabinete hidroterápico	977 50 1.725 »	
Un encargado del íd. hidroterápico	1.259 25	
Un Ordenanza del Gabinete de radiografía	977 50	4.939
HIJAS DE LA CARIDAD		
Ochenta y nueve con el haber de 120 pesetas una, y ració	n	10.680
ENFERMEROS		
Dos Inspectores con 2.250 pesetas y ración el día de		
guardia	4.500 »	
y ración	31.207 50	
idem	11.497 50	
Tres id. para el Quirófano, con 821'25 pesetas id	2.463 75	
Veintinueve Enfermeras con 365 id. id	10.585 » 862 50	
On Mozo mandadero con cama, racion y		61 116
COCINA		
Un Cortador de carne, con ración y	870 16	
Seis mozos con 547'50 pesetas anuales, ración y cama	3.285 »	
		4.155
Suma y sigue		80.890

		Pesetas
Suma anterior		80.890 66
LAVADERO		
Cinco mozos lavanderos, con 547'50 idem, cada uno		
y ración	2.737 50 7.117 50 547 50	
SERVICIO FÚNEBRE		10.402 50
Un Guarda del cementerio, con el haber anual de Un Sepulturero 1.º, encargado del depósito de cadá-	552 »	
Veres, con ración y Un idem 2.º, con id Un idem 3.º, con id	629 63 575 *	
	517 50	2.274 13
COSTURERO		
Una Costurera para el cuarto de vendajes, almacén ropas con	y recosido de	747 50
PORTERÍA		
Cuatro Porteros, con el haber anual de 1.200 pesetas		
Una Matrona encargada del registro Dos Ayudantes de portería, con 629'63 y ración	4.800 · » 839 50 1.259 25	
		6.898 75
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un Jardinero, con	1.725 * 828 * 575 * 695 75	
Nueve Ordenanzas del Establecimiento, con 977'50 pe- setas, dos de ellos con ración, por tener servicio de	0	
Un Sacristán primero con ración y	8.797 50 977 50 862 50	
Un Acólito con ración y	575 * 1.437 50 862 50	
Un encargado del ascensor	805 ×	18.141 25
DEPARTAMENTO DE DEMENTES		
Un Inspector, con ración y	1.322 50	
Un Ordenanza, con id	977 50 828 *	
Cuatro Camareras, à 456'25 pesetas, id. íd	2.737 50 1.825 »	9.760 50
Total de la relación núm.	4	129.115 29

RELACION NÚM. 5

Empleados			
		-	Pesetas
	5.000	*	
	4,000	» »	
	1.000	7)	
Decenio a lavoi dei si. Director	1.000		20,000 >
COMISARÍA			
Un Comisario de entradas, Oficial 3.º, con casa y ha-			
	3.000	*	
Seis Oficiales de la clase de cuartos, à 2,500 pesetas			
	5.000	*	
			18,000 #
DECANATO			
Un Oficial de la clase de cuartos			2.500 »
PLAZA DE TOROS			
Un Conserje			2.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5			43.000 >
		-	
RELACIÓN NÚM. 8			
Cargas del Establecimiento			
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que fué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19	cipales ón indu de Tor 07 que	os se	4 422 45
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que sué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil	cipales ón indu de Tor 07 que idad su	os se b-	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que fué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19	cipales ón indu de Tor 07 que idad su	os se b-	4 422 45 45.528 36
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que sué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil	cipales ón indu de Tor 07 que idad su	os se b-	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que fué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria	cipales ón indu de Tor 07 que idad su	os se b-	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que sué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria	cipales ón indu de Tor 07 que idad su	os se b-	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que sué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria	cipales ón indu de Tor 07 que idad su	os se b-	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que sué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria	cipales ón indu de Tor o7 que idad su	os se b-	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que fué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria	cipales ón indu de Tor 07 que idad su	os se b-	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que fué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria	cipales on indude Tor or que idad su	se b 85	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que fué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria	cipales ón indu de Tor o7 que idad su	se b 85	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que fué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria	cipales on indude Tor or que idad su	se b 85	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que fué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria	cipales on indude Tor or que idad su	se b 85	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que sué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria MEMORIAS Para pago à D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo à favor del mayorazgo fundado por doña María Escobar Para idem al Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda Para idem al Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por id. de la id Para idem à la Sra. Presidenta del convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y Patrocinio de San José, en cumplimiento de la Me-	cipales on indude Tor or que idad su	se b 85	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que fué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria. MEMORIAS Para pago à D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo à favor del mayorazgo fundado por doña María Escobar. Para idem al Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda. Para idem al Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por id. de la id. Para idem á la Sra. Presidenta del convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y	cipales on indude Tor or que idad su	se b 85	
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos muni Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contribuci trial de que es deudor el que sué empresario de la Plaza D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906 y 19 abonarán con cargo à este establecimiento por responsabil sidiaria	cipales on indude Tor or que idad su	85 22 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	

MOSTITAL AND ECONOMICO DE 1919-20			
			Pesetas
Suma anterior			49.950 8
Para id. al Capellán cumplidor de la Memoria que en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte	-6-		
Para cumplimiento de las id., por D. José Antonio San	365	20	
Roman y Sra. Marquesa de Casaliche	400	,	2.385 5
MISAS F ANIVERSARIOS			
Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria			
de doña María Ana Neuburg	11	"	
la de doña Josefa Nicolasa de Flores	- 500	*	
or 33 misas rezadas, con limosna de 2 pesetas, y cua- tro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San			
Román	75		
or una idem, con responso al final, de id or seis idem, con limosna de 2 pesetas, en cumplimien-	3	*	
to de la que fundó la Sra. Marquesa de Bendaña	12	*	
or 230 misas rezadas, con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50; otras 12 con la de 2 y un res-			
ponso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pus-			
or tres aniversarios, con misa cantada, Diáconos, et-	470	50	
cétera, para la misma Memoria	75	»	
or 24 misas rezadas, con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués			
de San Martin	60	>>	
or una misa rezada por la Memoria de D. Toribio	T	50	
or nueve misas, con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez			
Estela	13	50	
or una misa de aniversario, con oración fúnebre, por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas.	250	>>	
			1.471
PREBENDAS			
Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Si			I 368 7
sa de Aytona			
Total de la relación núm. 8		••	55.176 6
RELACIÓN NUM. 9			
Culto y clero			
Paro le salabassida de la Cassinara de las Potropos del	Estable	CI =	
ara la celebración de las funciones de los Patronos del miento, Semana Santa y Comunión de los enfermos,	cera, rei	10-	
vación y conservación de ornamentos			1.000
Total de la relación núm. 9.			1.000

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS			
OBAAS			Pesetas
Para las de reparación y conservación del edificio, in- cluyéndose 8.000 pesetas para pago de los dos pri- meros plazos del ascensor y materiales para cons-			
Para las obras que durante el año se aprueben á pro- puesta del Arquitecto y para dar principio a las del	20.000	*	
Para id. id. en la Plaza de Toros, id. id. y especial- mente para las obras de saneamiento del pabellón	10,000	D	
del Conserje, según proyecto ya aprobado	8.000	» —	38.000 *
VARIOS GASTOS			
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento, Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos	3.500	>	
de esterado de las dependencias	1.500	»	
gidos	50	,	
rúrgicos y objetos de ortopedia y material decuras.	20.000	20	
Para jabón, lejía y sosa caústica	1.500	>>	
Para almidón y planchado de ropas	200	*	
Para paja y cebada para las caballerías del Estableci- miento, con inclusión de su asistencia y herraje, re-			
paración y conservación de carros y atalajes y ad-			
quisición de un furgón	7.000	*	
Para mobiliario, su reparación y conservacion Para id. de la Plaza de Toros	750 250	20	
Para dotación de agua	2.500	*	
Para reparación y conservación de estufas y chime- neas de las dependencias			
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y	500	-	
sepulturas de Hermanas de la Caridad, baños y aguas minerales de las mismas	1.000	37	
Para material del Gabinete Anatómico	500	>>	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y de-			
pendencias	1.100	>>	
Para idem del Gabinete de Hidroterapia	300	>>	
Idem del Electroterápico	300	39	
Idem del Radiográfico	8.000	>>	
ldem del de Desinfección	1.000	,	
ldem de la consulta de vias urinarias	500	>>	
Conservación de jardines	100	» »	
Abono telefónico	50	20	
Gastos imprevistos	50		51.200 »
Total de la relación núm. 1	0		89.200 /

RELACION NUM 11

Resultas de ejercicios cerrados

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorpoporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril de 1905, a saber:

VIVERES UTENSILIOS Y COMBUSTIBLES

D. José Parla.	3.037 35	
Luis Lamigueiro	1.579 85	
ldem	1.625 65	
ldem	1.840 65	
ldem		
D. Antonio Morata	1.973 35	
Ildefonso Gómez	5.462 34	
ldem	10.725 82	
Idem	19.856 48	
D Ramón Rangara	18.103 »	
D. Ramón Roncero	210 35	
Anastasio Santos	1.791 50	
ldem	1.840 60	
ldem.	2.200 90	
D. Manuel Acin	508 *	
Bernabé G. de Azcarate	103 11	
José Luis de Adaro	270 >	
Reyes de Aizquivel	2.180 51	
Idem	1.406 49	
ldem	1.185 04	
ldem	1.211 49	
ldem	2.686 80	
ldem	1.871 50	
ldem	13 60	
ldem	13 34	
ldem	2.323 89	
ldem	8 12	
ldem	8.487 82	
D. Hermenegildo Martínez	777 74	
ldem	816 30	
ldem	697 10	
ldem	781 40	
ldem	889 50	
ldem	891 26	
Idem		
ldem	974 42	
ldem	1.361 18	
ldem	2.300 94	
D. Juan del Pozo	7.097 99	
Daniel García	1.941 50	
ldem	2.034 80	
		113.081 68
		THE PERSON NAMED IN
BOTICA		
D. José González Feito	156 .	
Juan del Pozo		
	3.592 *	
Suma y sique		YY2 097 69
Sama y style		113.081 68

872 02 770 90 460 35 2.362 13 300 * 230 10 1.652 20 1.477 50 110 * 849 *	12.832 20
770 90 460 35 2.362 13 300 * 230 10 1.652 20 1.477 50 110 * 849 *	
770 90 460 35 2.362 13 300 * 230 10 1.652 20 1.477 50 110 * 849 *	
460 35 2.362 13 300 * 230 10 1.652 20 1.477 50 110 * 849 *	
2.362 13 300 * 230 10 1.652 20 1.477 50 110 * 849 *	
300 * 230 IO 1.652 20 1.477 50 110 * 849 *	
230 10 1.652 20 1.477 50 110 » 849 »	
1.652 20 1.477 50 110 » 849 »	
1.477 50 110 » 849 »	
110 » 849 » 116 » 94 »	
116 » 94 »	
116 » 94 »	
94 *	210
94 *	210
94 *	210
	210
	STE
	120
0.	7
180 *	
195 *	
180 »	
180 »	
781 50	
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
20.00	
The same of the sa	
084 05	
- 46	
456 44	
456 44 187 50	ar 100
7 62	147.652
	152 80 87 3 90 3 118 25 106 35 290 50 9 3 340 3 480 3 392 42 327 20 307 3 3.943 35 486 3 137 90 1.018 80 3.395 90 3.790 95 3.024 85 65 3 684 65 456 44

		Pesetas
Suma anterior		147.652 24
RESULTAS		
D. Zacarias Homs	6	
Hidráulica Santillana	6 293 95	
Ayuntamiento de Madrid (Fábrica del Gas)	20.940 80 4.138 36	
Hijos de C. Ulzurrun	5 341 89	
Juan del Pozo	5.843 98	
Anastasio Santos	7:092 57	
José María Romar.	771 47	
Antonio Matas	219 50	
F. Candela	99 *	
Antonio Artigas Ernesto Catalá	430 81	
Ochandarena Hermanos	187 80	
Doña Virginia Guesta	205 25 5.261 62	
D. Protasio Fernández	1.176 09	
Manuel Matilla	2.244 21	
Manuel Diaz	1.191 45	
José María Alemán	1 391 09	Minister
J. Gómez Guzmán	1.034 20	ALCOHOL:
Isidoro García	25 992 *	
Severiano Martín.,	1.320 >	
S. López	50 »	
Mariano Durán.	3.910 50	
Julián Ayuso	5.809 20 484 20	
Joaquin Miñana	2.571 70	
Juan Fernández	390 50	
Justo Arnáiz	455 »	
Justo Salgado	9.538 11	
Juan Pérez de Castro	18.718 58	
José Sáinz de Aja	23.937 »	
Doña Inés Bernuy	4.466 37	
D. Gonzalo de Carlos	5.587 22	
Canuto Sánchez Bravo	411 93 192 64	
Blas Martin	58.720 28	
Angel Lorca	4.253 78	
Antonio Candela	785 90	
Juan Gil	756 76	
Santiago Mazón	63.470 77	
José Rubio	666 83	
Lucio Sanz	3.607 71	
Cruz del Campo	1.275 93	
D. Angel Rubio.	38.782 60 4.136 80	
Felipe Sanz	5.614 33	
Manuel Fernández Ardura	50 001 78	
Antonio Blas	669 52	
Pedro Bravo	265 *	
Eduardo Arenal	6.668 27	
Felipe Rodriguez	129 64	
Honorio Riesgo	70.217 11	
Crispulo Carcia	952 20	
Suma y sigue	** >******	147.652 24

		Pesetas
Suma anterior		147.652 24
Sociedad de Pompas Fúnebres	582 50	
D. Tomás Ortiz	148 »	
Pedro Andión	299 75	
Manuel Salvadores	3.321 81	
Lorenzo Martinez	1.566 30	
Antonio Morata	11.522 54	
Luis Lamigueiro	11.519 30	
José Parla	4 649 12	
Hijos de Guisasola	369 60	
D. Vicente Santor	5 517 36	
Felipe Moreno	2.314 45	
Manuel Reguera	105 90	
Manuel Acin	313 61	
Juan Antonio de Cos	2.215 36	
Román Juez	1.119 35	
Pedro Molleda	360 »	
Consiste Modellose del Cos	10.493 53	
Compañía Madrileña del G.s	11.422 60	
ldem id. de Electricidad	1.026 35	
D. Julian Pérez	72 80	
J. Canal	3 250 53	
Paulino de Angulo	234 80	
Félio Pereantón	683 68	
Gregorio Roncero	54 50	
Gregorio Fuentes	1.313 15	
Eleuterio Saornil	408 »	
Sucesores de L. Moreno		553.559 09
Total de la relación núm. 11		701.211 33

ART. 3.0

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	PRESUPUESTO ordinario	Incorporación por Resultas	TOTAL
			THE RESERVE
Por gastos de viveres, utensilios y com-			
bustibles (relación núm. 1)	208.500 »		
Por idem de botica (id. núm. 2)	16.000 »		
Por idem de camas, ropas y vestuario			
(idem núm. 3)	15.250		
Per honorarios de enfermeros y sir-	0. 0.		
vientes (id. núm. 4)	81.850 11		
Por sueldos de Empleados (id núm. 5)	22.000		
Por sueldos y gastos de cátedra ú ob-			
jetos de educación (id. núm. 6)	»		
Por gastos reproductivos (id. núm. 7).	*		
Por cargas del Establecimiento (idem	- 900		
número 8)	. 1.892 50		
Por gastos de Culto y clero (id. nú-	750 »		No. of the last
Por idem generales (id. núm. 10)	55.025 »		
Por resultas de presupuestos anterio-	55.025 "		
res (id núm, II)	,	195 435 56	
700 (14. 11010. 11)	The second second	-95 455 50	
TOTAL	401.267 61	195.435 56	596.703 1

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 325 enfermes y 73 dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan	43.000 *
Carne	83.500 »
Tocino	7.800 »
Garbanzos	2 522 80
Manteca	400 »
Vino tinto y blanco	1.500 »
Judías	880 >
Arroz	1.006 >
Pastas	764 40
Patatas	6 000 »
Chocolate	3 000 >
Sal	166 46
Bacalao	540 »
	240

	Pesetas	_
Pimentón 157 50		
Pimentón 157 50 Cebollas 102 90		
Ajos 36 75		
Aceite común 4.750 »		
Merluza 1.379 >		
Vinagre 32 >		
Leche de vacas 10 300 »		
Huevos 6.300 »		
Gallinas 1 347 20		
Lentejas 500 »		
Ternera: 1 000 * Café 500 *		
Menudencias de despensa		
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida-		
des del año y santo titular del Establecimiento 1 400 »	A CONTRACT	
Asignación para postres y verduras		
	180.000	>
UTENSILIOS		
Laza u vidriado do tados alegas pletos jarene y usose de metal y eu		
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos de metal y cu- biertos de madera y de metal	1.500	34
biettos de madera y de metar	1.300	16
COMBUSTIBLES		
Para carbón y leña de todas clases, aceite mineral, consumo de fluido		
eléctrico y gas, aparatos para alumbrado y alquiler de contadores	27.000	*
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. I	208,500	»
TOTAL DE DA RELACION NOM. T	2001,300	=
RELACION NÚM. 2		
RELACION NOM. 2		
Botica		
Para adquisición y conservación de aparatos químicos y botamen y		
para azucar, miel, cera, limones y naranjas, vidrio en frascos, gene-		
ros de droguería, sanguijuelas, manteca, aguas minerales y demás	.6	
necessio para la medicación de los entermos	16 000	3
necesario para la medicación de los enfermos		-
	16,000	- 10
Total de la relación núm. 2	16,000	_
	16.000	-
Total de la relación núm. 2	16,000	
	16.000	A CAR
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2	16,000	A STATE OF THE STA
Total de la relación núm. 2	16.000	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2	12.500	>>
RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina Para pago de telas, ropas de cama, vestuario y mercería	12.500	» »
RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina Para pago de telas, ropas de cama, vestuario y mercería Para camas y muelles	12.500 750 1.500	» »
RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina Para pago de telas, ropas de cama, vestuario y mercería Para camas y muelles	12.500	» » »
RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina Para pago de telas, ropas de cama, vestuario y mercería Para camas y muelles	12.500 750 1.500	» » »

RELACIÓN NÚM. 4

Enfermeros y sirvientes.

ENFERMEROS	N 10 10 10	Pesetas
Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 2.125 pesetas y ración, el día de guardia. Dos ídem segundos, con 1.625 íd. Veintiseis Mozos de enfermería, con 547'50, ración y cama. Tres ídem para la Botica, con id. íd Veinticinco Enfermeras, con 365 íd. íd	4.250 » 3.250 » 14.235 » 1.642 50 9 125 »	32.502 50
HERMANAS DE LA CARIDAD		
Treinta y tres Hermanas de Santa Ana, con el haber anual de 657 pesetas cada una	21.681 » 361 25	22 042 25
COCINA		
Un Cocinero Mayor con ración y Un Ayudante primero con íd Un ídem segundo con íd Un ídem tercero con íd Un Cortador de carne con íd	985 16 586 50 481 25 451 25 839 50	3.343 66
PORTERÍA		3.343 00
Cuatro Porteros con el haber anual de 1 200 pesetas cad ción el día de guardia		4.800 »
SERVICIO HIDROTERÀPICO		
Un Encargado de la desinfección con la obligación de hacer las composturas que exija la máquina de desinfección, y de prestar además servicio en el Sanatorio de San José, con ración y	1.437 50 839 50 977 50 839 50	4.094 *
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Una costurera para vendajes. Un Ministrante sangrador con. Un Barbero con ración y. Un Carretero con id. y. Cinco Ordenanzas para las oficinas con el haber de pesetas 977'50. Un Maestro instructor de niños con. Dos Vigilantes nocturnos, con ración y haber anual de	1.150 1.148 85 419 75 839 50 4 887 50 1.148 85	
621 pesetas cada uno	1 242 *	66 280 17
Suma y sigue		66.782 41

86	PRESUPUESTO PROVINCIAL S.	1. DE DIOS
		Pesetas
	Suma anterior	66.782 41
Un idem para el Un idem para los Un Sacristán, co Tres mozos para	despensa, con ración y haber de 631 25 Almacén, con íd. íd. de 547 50 s excusados, con íd. íd. de 547 50 n íd. íd. de 862 50 el arreglo de los jardines y paseos	
con racion y	547'50 pesetas cada uno 1.642 50	15.067 70
	Total de la relación núm. 4	81.850 11
	RELACION NÚM 5	
	Empleados	
Un Interventor du Comisario de	casa y haber anual deecon idem idee entradas, Oficial de la clase de tercerosede la clase de cuartos, a 2.500	5.000 » 4.000 » 3.000 » 10.000 »
	Total de la relación núm. 5	22.000 »
	RELACIÓN NÚM. 8 Cargas del Establecimiento	
	SEGUROS Y OTRAS CARGAS	
Para pago de di las Sociedade	videndos que corresponden à este Establecimiento en es de Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El	
Fénix Español. Para idem del ga	asto que ocasionará el cumplimentar lo dispuesto por penéfica instituída por D. José Antonio San Román L. en la íd. de la Excma. Sra. Marquesa de Casaliche	1.717 50 50 » 125 »
	Total de la relación núm. 8	1.892 50
	RELACIÓN NÚM. 9	
	Culto y elero	
	FUNCIONES DE IGLESIA	
de las de Sem	ción de la función del Patrono del Establecimiento y ana Santa, con inclusión de los gastos de cera y con-	750 ×
	Total de la relación núm. 9	750 •

		Pesetas
RELACIÓN NÚM. 10		
Generales		
OBRAS		
Para las obras de conservación y reparación del edificio, para las construcción de un quirófano y para riegos	de	15.000
GABINETE DE RADIOGRAFÍA		*
Para materiales		1.500 >
ARSENAL QUIRÚRGICO		
		2 000 >
Sueldo del Encargado del mismo	• • •	2.000 2
MUSEO HISTO-QUÍMICO		
Un Escultor 2.000	*	
Un Ayudante de id 1.000	*	
Material del Laboratorio y Museo	*	3.750 *
CONSULTA PÚBLICA		
Material de todas clases, prohibiéndose expresamente el sumini	stro	
de medicamentos		1.500 x
OTRAS CONSULTAS		
Material para la del Doctor Covisa 250		
Material para la del Doctor Covisa		
Idem para la del Doctor Pulido		
Idem para la del Doctor Mañueco 250	,	1.000
VARIOS GASTOS		de la
Para material de libros, impresiones y material de la Dirección y demás oficinas y dependencias del Es-		
tablecimiento y objetos de escritorio 2.000		
Para lavado de ropas 8.000	*	
Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos		
de esterado de las dependencias		
Para material eléctrico		
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los en-		
fermos		
Entretenimiento de motor y Camara de desinfección. 250) >	
Para adquisición y compostura de instrumentos qui- rúrgicos y objetos de ortopedia, algodón hidrófilo,		
gasas y material de curas, ateniéndose en la distri-		
bución al Reglamento de Arsenales 11.750) ,	
Sumas y sigue		24.750

			Pesetas	_
Suma anterior			24.750	*
Para jabón, almidón y planchado de ropas Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje,	600	*		
reparación y conservación de carros y atalajes	1.000	3		
Para mobiliario, su reparación y conservación Para reparación y conservación de estufas y chimeneas	500	20		
de las dependencias y enfermerías Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de las Hermanas de la Caridad, viajes de las mismas, coste de delantales, según contrato, y la-	500	•		
Para ad quisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y de-	1.000	,		
Adquisición de plantas y material de herramientas para	750			
la conservación del jardin	200			
Abono de teléfono	300			
la Escuela de niños	150	>>		
			30.275	2
Total de la relación núm. I	0		55.025	>>

RELACIÓN MUN. 11

Resultas de ejercicios cerrados

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 15 de Abril de 1905, á saber:

VIVERES, UTENSILIOS Y COMBUSTIBLES

D. Miguel Paris.	1.552 *
Lorenzo Ramirez	2 007 20
Anastasio Santos	1.450 52
ldem.,	1.537 10
Antonio Morata	1.741 35
ldem	1.608 80
ldem	1.474 86
ldem	1.553 82
ldem	1.565 57
ldem	1.681 19
Federico Brihuega	296 50
Antonio Blas	337 ">
Ayuntamiento de Madrid	1.025 35
Idem	307 50
1dem	291 13
1dem	307 50
ldem	74 25
1dem	371 85
1dem	608 27
ldem	94 93
1dem	440 09

		Pesetas
Hidráulica Santillana	456 48	
Idem		
rdem,	575 84	
aciii,	660 58	
ldemldem	767 98	
ldem	1 100 91	
ldem	1.320 56	
	1.171 70	26 202 02
BOTICA		26.380 83
D. Alvaro de Murga	40 50	
ldem	49 50	
Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun	49 50 670 38	
ldem		
ldem	824.15	
ldem	2.756 99	
D. Honorio Riesgo		
ldem	435 60	
	440 »	6
CAMAS Y ROPAS		6.437 02
D. Padeo Andida w Campasila		
D. Pedro Andión y Compañía	138 15	
ldem	274 27	
		412 42
CULTO		
D. Tomás Ortiz		57 50
GENERALES		
D. Eleuterio Saornil	231 90	
Felio Pereantón	65 ×	
ldem	328 85	
Sobrino de Albenca	1.201 20	
ldem	588 08	
D. Francisco Rodríguez	132 »	
Hijos de Ulzurrun	482 75	
D. Crispulo García	67 40	
ldem	145 50	
Eduardo Arenal	275 40	
ldem	578 70	
Miguel Retana	753 87	
ldem	763 53	
ldem	971 97	
Tomás Ortiz	70 »	
Francisco Núñez	180 75	
Fausto Pérez	561 66	
Antonio Aznar	470 20	
Antonio Matas	77 50	
Canal de Isabel II.	342 19	
D. Pedro Orcasitas	50 10	
Zacarías Homs	1.676 50	
	2.070 30	10 015 05
Total del año 1918		43.302 82

	-	Pesetas
Suma anterior		43.302 82
RESULTAS		
O. Juan del Pozo	1.148 29	
Hijos de Carlos Ulzurrun	5.727 70	
Hidráulica Santillana	7.177 24	
). Honorio Riesgo	27.813 09	
yuntamiento de Madrid	489 06	
). Anastasio Santos	1.030 85	
José María Romar	582 »	
Antonio Matas	246 40	The state of the s
Eleuterio Saornil	599 30	
Ricardo Soto	365 »	
Felio Pereantón	311 90	
Félix Garcia	95 *	
obrinos de Ruiz de Velasco	1.999 46 270 »	
O. Vicente García Mustieles	270 » 128 70	
Pedro Molleda	368 20	
Antonio Blas	899 59	
lijos de Guisasola	231 *	
O. Crispulo Garcia	136 »	
Tomás Ortiz	146 25	
Manuel Diaz	858 85	
Francisco Núñez	789 28	
Felipe Santos	28 50	
	13 56	
Felipe RodríguezJulián Pérez	270 40	
Lucio Sanz	321 34	
Doña Virginia Cuesta	2.112 67	
D. Silvestre Sacristán	1.992 40	
R. J. Chavarri	991 50	
Protasio Fernández	565 65	
Paulino de Angulo	3 466 »	
Miguel Retana	4.703 90	
Manuel Matilla	317 08	
Justo Salgado	3.528 28	
José Rubio	1.118 43	
J. Gómez Guzmán	672.09	
Gonzalo de Carlos	1.386.84	
Compañía Madrileña de Electricidad	6.342 54	
D. Luis Lamigueiro	761 90	
Antonio Candela	1.418 *	1188
Angel Lorca	2.232 20	
Joaquin Miñana	2.166 25	S THE S
José Sáiz de Aja	3.783 *	
Isidoro García	14.818 *	
Francisco Mayo	1.204 80	
Domingo López	427 63	
Cruz del Campo	15.020 64	
Zacarias Homs	5.208 90	
Felipe Moreno	2.367 10	
Trans. Col.	451 40	
Juan Gil		
Angel Rubio Eduardo Arenal	1.305 40	

	Pesetas
Suma anterior	. 43.302 82
Santiago Mazón 6.143 Pedro Bravo 156 Compañía Madrileña del Gas 822 D. Manuel Fernández Ardura 5.546 Antonio Morata 5.377 Mutualidad provincial 2.500	88 70 07 90
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 11	195.435 56

ART. 4.º

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	Presupuesto crdi	nario	Incorporación por Resultas	TOTAL
	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Por gastos de viveres, utensilios y				
combustibles (relación nún. 1)	326.000	>>		
Por idem de botica (id. núm. 2)	900	>>		
Por idem de camas, ropas y vestuario				
(idem núm. 3)	76.800	*		
Por honorarios de Sirvientes (id. nú-				
mero 4)	62.004			
or sueldos de Empleados (id. núm. 5)	34-400	*		
Por sueldos y gastos de cátedra ú ob-	0- 170	00		
jetos de educación (id. núm. 6)	85.413			
or gastos reproductivos (id. núm. 7).	67.430	50		
Por cargas del Establecimiento (idem	1.186			
núm. 8) Por gastos de Culto y clero (id. nú-	1.100	"		
	700	10		
mero 9) Por idem de generales (id. núm. 10)	26.910			
Por resultas de presupuestos anterio-	20.910			
res (id. núm. 11)	»		343.923 42	
		-	040.7.0.45	
TOTALES	681.744	18	343.923 42	1.025.667

RELACION NÚM. I

Víveres, utensilios y combustibles

Para alimentación de 950 Asilados y 120 dependientes que disfrutan ración, y para pago de estancias de externado.

víveres		
Pan	86.000	>>
Carne	91.600	>> -
Tocino	13.125	>>
Garbanzos	19.200	*
Judías	8.250	"
Arroz	7.500	>
Pastas	2.475	>
Patatas	15.600	>>
Chocolate	2,000	>>
Sal	420	20
Bacalao	2.000	»
Pimentón	625	*

Cebollas.				Pesetas	
Ajos	Cahollas	750			
Aceite común. 10.000					
Vino tinto y blanco. 2.100	Aceite común				
Vinagre	Vino tinto y blanco	2.100	*		
Idem de burras.	Vinagre	75	>		
Huevos.			2		
Gallinas			77.		
Menudencias de despensa					7
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y santo titular del Establecimiento. 3.500 » Café			- 1		
vidades del año y santo titular del Establecimiento. 3.500 » Zafé. 5 400 » Azicar. 5 400 » Asignación para postres y verdura para acogidos 235 » Para estancias de externados. 9 000 » Para idem íd. en el Sanatorio de San José. 11.730 » OUTENSILIOS Loza y vidriado de todas clases, platos, jarras, vasos de metal, cubiertos de madera y de metal. 1.000 » COMBUSTIBLES Cok, carbón de encina, leñas, aceite mineral, consumo de luz eléctrica y gas y aparatos de alumbrado. 25.000 » RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frascos, géneros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñac, ron y demás necesario para la medicación de la enfermería. 900 » RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de cocina Para adquisición y compostura de camas. 300 » Idem de ropas de cama. 16 000 » Idem de vestuario de acogidos y mercería. 36.000 « Idem de vestuario de acogidos y mercería. 36.000 « Idem de materiales de zapatería y jornales. 17 500 » Idem de alpargatas. 5 000 » Idem de útiles de cocina. 500 »	Extraordinarios que se dan en determinadas festi-				
Azúcar		3.500	0		
Asignación para postres y verdura para acogidos			*		
Para estancias de externados		The second second	1		
Para idem id. en el Sanatorio de San José					
UTENSILIOS Loza y vidriado de todas clases, platos, jarras, vasos de metal, cubiertos de madera y de metal	Para idem id en el Sanatorio de San José		2		
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarras, vasos de metal, cubiertos de madera y de metal	Tara Idem Id. en el canatorio de can vosci	11./30	1	300 000	>>
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarras, vasos de metal, cubiertos de madera y de metal. COMBUSTIBLES Cok, carbón de encina, leñas, aceite mineral, consumo de luz eléctrica y gas y aparatos de alumbrado. TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1				3	
Combustibles Cok, carbón de encina, leñas, aceite mineral, consumo de luz eléctrica y gas y aparatos de alumbrado	UTENSILIOS				
Combustibles Cok, carbón de encina, leñas, aceite mineral, consumo de luz eléctrica y gas y aparatos de alumbrado	Loza y vidriado de todas clases, platos, jarras, vasos de	metal, ci	1-		
Cok, carbón de encina, leñas, aceite mineral, consumo de luz eléctrica y gas y aparatos de alumbrado				1.000	*
Cok, carbón de encina, leñas, aceite mineral, consumo de luz eléctrica y gas y aparatos de alumbrado					
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1	COMBUSTIBLES				
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1	Cole applia de ancies leñas socita mineral consumo do	107 014			
RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frascos, géneros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñac, ron y demás necesario para la medicación de la enfermería				25 000	*
RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frascos, géneros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñac, ron y demás necesario para la medicación de la enfermería	thea y gas y aparates as a second sec			25.000	"
Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frascos, géneros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñac, ron y demás necesario para la medicación de la enfermería			-		
Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frascos, géneros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñac, ron y demás necesario para la medicación de la enfermería	Total de la relación núm. 1			326.000	*
Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frascos, géneros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñac, ron y demás necesario para la medicación de la enfermería	Total de la relación núm. 1			326.000	»
Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frascos, géneros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñac, ron y demás necesario para la medicación de la enfermería	Total de la relación núm. 1			326.000	*
Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frascos, géneros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñac, ron y demás necesario para la medicación de la enfermería				326.000	*
neros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñac, ron y demás necesario para la medicación de la enfermería	RELACION NUM. 2			326.000	*
neros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñac, ron y demás necesario para la medicación de la enfermería	RELACION NUM. 2			326.000	*
RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de cocina Para adquisición y compostura de camas	RELACION NUM. 2 Botica			326.000	*
RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de cocina Para adquisición y compostura de camas. 300 % Idem de ropas de cama. 16 000 % Idem de vestuario de acogidos y mercería. 36.000 % Idem id. de empleados. 1.500 % Idem de materiales de zapatería y jornales. 17 500 % Idem de alpargatas. 5 000 % Idem de útiles de cocina. 500 %	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en fr	ascos, go		326.000	*
RELACION NUM, 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de cocina Para adquisición y compostura de camas	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en francos de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñ	ascos, go	- y		*
Camas, ropas, vestuario, y útiles de cocina Para adquisición y compostura de camas	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frances de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, con demás necesario para la medicación de la enfermería	ascos, go ac, ron	У		*
Camas, ropas, vestuario, y útiles de cocina Para adquisición y compostura de camas	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frances de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, con demás necesario para la medicación de la enfermería	ascos, go ac, ron	У	900	*
Camas, ropas, vestuario, y útiles de cocina Para adquisición y compostura de camas	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frances de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, con demás necesario para la medicación de la enfermería	ascos, go ac, ron	У	900	» »
Para adquisición y compostura de camas	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frances de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, con demás necesario para la medicación de la enfermería	ascos, go ac, ron	У	900	*
Para adquisición y compostura de camas	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frances de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, con demás necesario para la medicación de la enfermería Total de la relación núm. 2	ascos, go ac, ron	У	900	*
Para adquisición y compostura de camas	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en francios de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, con demás necesario para la medicación de la enfermería Total de la relación núm. 2	ascos, go ac, ron	У	900	*
Idem de ropas de cama	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en francos de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, con demás necesario para la medicación de la enfermería. Total de la relación núm. 2 RELACION NUM. 3	ascos, ge ac, ron	У	900	*
Idem de vestuario de acogidos y mercería	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en francos de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, con demás necesario para la medicación de la enfermería Total de la relación núm. 2 RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de	ascos, go ac, ron	y	900	*
Idem id. de empleados	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en francios de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñ demás necesario para la medicación de la enfermería Total de la relación núm. 2 RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de Para adquisición y compostura de camas	ascos, geac, ron	y	900	» »
Idem de materiales de zapatería y jornales	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en francos de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, con demás necesario para la medicación de la enfermería Total de la Relación Núm. 2 RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de Para adquisición y compostura de camas	ascos, geac, ron	у. —	900 900 16 000	2 W
Idem de útiles de cocina	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en francos de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñ demás necesario para la medicación de la enfermería TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2 RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de Para adquisición y compostura de camas	cocina	y	300 16 000 36,000	**
Idem de útiles de cocina	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en francios de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñ demás necesario para la medicación de la enfermería Total de la relación núm. 2 RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de Para adquisición y compostura de camas	cocina	y	300 16 000 36.000 1.500	**
Total de la relación núm. 3 76.800 »	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en francios de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñ demás necesario para la medicación de la enfermería Total de la relación núm. 2 RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de Para adquisición y compostura de camas	cocina	y	300 16 000 36.000 1.500 17 500	**
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3 76.800 »	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en francios de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, con demás necesario para la medicación de la enfermería Total de la relación núm. 2 RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de Para adquisición y compostura de camas	ascos, geac, ron	у.	300 16 000 36.000 1.500 17 500 5 000	**
	RELACION NUM. 2 Botica Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en francios de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, con demás necesario para la medicación de la enfermería TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2 RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario, y útiles de Para adquisición y compostura de camas	cocina	y	300 16 000 36.000 1.500 17 500 5 000 500	**

		Pesetas
RELACIÓN NUM. 4		
Sirvientes		
ENFERMEROS		
Tres acogidos, enfermeros, con el haber anual de 60 pes	etas uno	180 >
SIRVIENTES		
Treinta Hijas de la Caridad, con el haber anual		
de 657 pesetas cada una	19.710 *	
uno, cama y ración	3.860 »	
ción y cama	4.340 »	27.910
COCINA		
Un cocinero Mayor con ración, cama y	985 16	
Un Ayudante con ración, cama y	511 25	
Tres idem destinados á este servicio, con 391'25 id. cada uno, ración y cama	1.173 75	
	E. Hall Co.	2.670 1
LAVADERO		
Veinticinco lavanderas con 456'25 pesetas anuales cada t		11.406 2
COSTURERO		
Cuarenta acogidas encargadas del recosido general de r pesetas mensuales una, ración y cama	opas, con II	5.280
PORTERÍA		
Dos Porteros con ración el día de guardia y haber		
anual de 1.381'50 pesetas	2.763 »	
Dos Ayudantes acogidos, con 40 pesetas uno Cuatro Ordenanzas para las Escuelas, á 30 pesetas	80 »	
Dos id. para las Oficinas del Establecimiento à 60 id.	120- *	
Un Portero de noche, con ración el día de guardia.	120 »	
Un Portero de noche, con ración el día de guardia. Un Idem id. id	1.700 » 1.200 »	
On Idem Id. Id	1.200 //	5-983
DIFERENTES DEPENDIENTES	3	
Un Carrero, con ración y	839 50	
Un Jardinero, con ración y	456 25	
Un Cabo de camillas de la clase de acogidos, con	75 »	
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas uno Un Escribiente para las oficinas del establecimiento	240 » 1.875 »	
		53.429
Suma y sigue		33.429

HOSPICIO AND ECONOMIGO DE 1919-20		95
Suma anterior		53.429 41
Adehalas para los acogidos que prestan servicio como		
Adehalas para los acogidos que prestan servicio como Escribientes en las Oficinas del Establecimiento.	1.160 »	
Un Cortador de carnes con ración y	839 50	
Dos Vigilantes para el Almacén, à 60 pesetas uno	120 »	
Dos idem para la Despensa, à 60 id	120 *	
Tres vigilantes para los retretes, á 60 id	180 * 862 50	
Dos Acólitos, acogidos, á 24 pesetas uno	48 ×	
Un organista	897 »	
Un Sereno, con ración y cama	862 50	
		8.575 25
Total de la relación núm. 4		62.004 66
RELACIÓN NÚM. 5		
Empleados		
OFICINAS		
Un Director, Jese, con casa y haber anual de	5.000 >	
Un Interventor, con casa y haber anual de	4.000 *	
Un Comisario de entradas	3.000 »	
Dos Oficiales de la clase de cuartos a 2.500	5.000 *	
Un Auxiliar de Almacenes	1.250 >	18 250
		18.250
INSPECCIÓN		
Un Inspector Mayor con ración el día de guardia y ha-		
ber anual de	2.250 »	
Otro idem primero con id. id	2.000 »	
Cuatro idem de Sección, con ración el día de guardia,		
cama y haber anual de 1.100 pesetas cada uno	4.400 »	
Cinco idem id. a 800 id	4.000 *	
Diez Avudantes acogidos con ración el dia de guar-		
Diez Ayudantes acogidos, con ración el día de guar- dia, cama y gratificación anual de 350 pesetas	3.500 »	
dia, cama y gratificación anual de 350 pesetas	3.500 »	16 150

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELAS GRADUADAS

4.525 ×

32.000 >

			Pesetas
Indemnización para casa á los 16 Maestros auxiliares,			Same of Labor.
	400	20	
Jele	50	52	50.975 52
ESCUELA DE DIBUJO			
Un Profesor de figura 2	500	*	
Un idem de lineal 2	500	*	
Un idem de modelado 2	.500	*	7.500 »
ESCUELA DE MÚSICA			
	500	*	
	875	*	
Un Idem de solfeo Un Instructor	562		
Un Maestro de cornetas con ración y	937		8.750 *
ESCUELA DE GIMNASIA			
Un Profesor			2.500 *
ESCUELA DE CALIGRAFÍA			
Un caligrafo, Profesor de la misma			2.500 *
TAQUIGRAFÍA			
Remuneración al taquigrafo de la Diputación por la enseñan taquigrafía	za de	la	625 »
PRÁCTICAS MERCANTILES Y MECANOGRAFÍA			
Remuneración al Profesor Mercantil encargado de estas enseñanzas	250	*	
ldem al Auxiliar	312		1.562 50
Material			1.302 30
ESGRIMA			
Por indemnización, en concepto de material, al Profesor de e señanza			1.000 »
ESCUELAS ELEMENTALES Y CARRERAS ESPECIA	LES		
Para material de todas clases, premios y matrículas			3.000 »
ESCUELA DE DIBUJO Y MODELADO			
Para material de todas clases			750 ×
Suma y sigue			79.163 02

		Pesetas
Suma anterior		79.163 02
ESCUELA DE MÚSICA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos,		
etcétera	500 »	
Renovación y compostura de instrumentos	5.000 »	5 500 *
PRÁCTICAS MERCANTILES Y MECANOGI	RAFÍA	de granda
Para material de todas clases		250 >
ESCUE LA DE CALIGRAFÍA		
Para material de todas clases y premios á los alumnos		250 »
ESCUELA DE TAQUIGRAFIA		
Para material de todas clases y premios a los alumnos		250 .
Total de la relación nún	d. 6	85.413 02
RELACIÓN NUM. 7	on Hadiman	
Reproductivos		
IMPRENTA		
Un Regente	3.000 >	
Un Ajustador	2.500 » 2.500 »	
Un Oficial de Litografia	1.750 .	
Un mozo Ayudante para este taller	1.000 50	
Un Atendedor	1.500 »	
Cuatro Cajistas	6.000 »	
Un Ordenanza, auxiliar de la Imprenta, con ración	1.100 »	
ENCUADERNACIÓN		20.950 50
Un Maestro		2.250 »
SASTRERÍA		
Un Maestro sastre	2.350 *	
Un idem cortador	2.250 »	1 600
ZAPATERÍA		4.600 »
Un Maestro zapatero	2.250 »	
Un idem cortador	2.250 »	4.500 »
Suma y sigue	und the	32.300 50
ound y signor		13

98 PRESUPUESTO PROVINCIAL	HOSPICIO
	Pesetas
Suma anterior	32.300 50
BARBERÍA	
n Maestro	2.250
MATERIAL	
lateriales, máquinas y herramientas de todas clases, á reintegrar en presupuesto de ingresos por obras he- chas en los talleresy jornales del Boletin Oficial 19 130 » ara adehalas	32,880
Total de la relación núm. 7	67.430 50
RELACIÓN NÚM. 8	
Cargas del Establecimiento	
SEGUROS	
ara el seguro del mobiliario del Establecimiento 648 89 npuestos municipales	1.106
MISAS Y ANIVERSARIOS	
ara la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pe- setas cada una, que como carga tiene el Estableci- miento sobre las rentas que poseían en memoria de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y don	
Rafael Anselmo	
en cumplimiento de la Memoria fundada por don Agustín Torres	
sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo	80
Total de la relación núm, 8	1.186
RELACION NUM. 9	
Culto	
Para cera, renovación y conservación de ornamentos y funciones	700
Total de la relación núm. 9	700

			Pesetas
RELACION NUM. 10			
Gastos generales			
OBRAS			
Para las de reparación y conservación del edificio que oco blecimiento y gastos que pudiera originar el traslado d	cupa el Est el mismo,.	a ·	10.500
VARIOS GASTOS			
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Estableci-			
Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos	1.250	2	
de esterado de las dependencias	1.500	*	
gidos	500	»	
Para baños Para adquisición y compostura de instrumentos qui- rúrgicos, objetos de ortopedia y toda clase de ma-	250	*	
terial de curas	500	*	
Para jabón y lejía	6,000	*	
cimiento, con inclusión de su asistencia y herraje y reparación y conservación de carros y atalajes	000	-	
ara mobiliario, su reparación y conservación	900	*	
Para dotación de agua	2.000	39	
neas de las dependencias (materiales) Para los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de Hermanas de la Caridad, baños y aguas	600	*	
minerales de las mismas	1.000	*	
cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerias y de- pendencias	750	,	
bono telefónico	460	*	
ubvención a la Congregación de San José de Asilados del establecimiento, para ayuda de gastos de en-	100	*	
tierros	200	>>	16.410

RELACION NUM. 11

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....

Resultas de ejercicios cerrados

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril de 1905, á saber:

VIVERES, UTENSILLOS Y COMBUSTIBLES

D. Francisco Romero	2.314 62
Honorio Riesgo	2.235 75
Bernabé G. de Azcárate	7 65



26.910

D. Bernabé G. de Azcárate.			Pesetas
Idem	D. Bernabé G. de Azcárate	450 55	
Idem			
Idem	ldem		
Idem			
Idem		407 68	
Idem.		6 90	
Idem.			
Idem			
Idem			
Idem			
Idem.			
Idem			
Idem	1dem		
Idem.			
Idem.	ldem		
Idem	ldem		
D. J. Martín Julián Moreno	Idem	683 52	
Julián Moreno. Protasio Fernández Idem	D. I. M		
Protasio Fernández. 497 ** Idem 246 25 Idem 286 37 Idem 421 12 D. Luis Lamigueiro. 83 15 Juan del Pozo. 551 28 Antonio Morata 427 70 Idem 843 65 Idem 843 65 Idem 843 65 Idem 167 75 D. Antonio Blas 94 ** Hermenegildo Martínez 470 Idem 624 Idem 624 Idem 778 Idem 6515 ** Idem 778 Idem 6624 Idem 778 Idem 773 Idem 7734 Idem 77	D. J. Marun.		
Idem	Protesia Farnandas		
Idem			
Idem		n.c	
D. Luis Lamigueiro. Juan del Pozo. Antonio Morata 427 70 Idem. 428 64 Idem. 843 65 Idem. 843 65 Idem. 841 30 D. Ramón Romero. 76 ** Idem. 167 75 D. Antonio Blas. 94 ** Hermenegildo Martínez 4 70 Idem. 6 24 Idem. 7 78 Idem. 6 15 ** Idem. 10 42 Idem. 10 48 Idem. 10 49 Idem. 10 40			
Juan del Pozo. Antonio Morata Antonio Morata ldem	D. Luis Lamigueiro		
Antonio Morata. dem.	Juan del Pozo		
Idem	Antonio Morata		
Idem	ldem	The state of the s	
September Sept	Idem		
Color	Idem		
D. Antonio Blas Hermenegildo Martínez 1 dem 1 dem 1	D. Ramón Romero	76 »	
Hermenegildo Martínez		167 75	
Idem. 6 24 Idem. 512 50 Idem. 7 78 Idem. 10 42 Idem. 8 22 Idem. 307 50 Idem. 6 24 Idem. 6 24 Idem. 8 % Idem. 8 % Idem. 8 % Idem. 1.848 % Idem. 6 90 BOTICA	D. Antonio Blas		
dem		2 100	
Idem. 7 78 Idem. 615 % Idem. 10 42 Idem. 8 22 Idem. 307 50 Idem. 6 24 Idem. 7 34 Idem. 685 % Idem. 8 66 Idem. 1.848 % Idem. 6 90 20.260 38 BOTICA			
Idem. 615			
Idem. 10 42 Idem. 8 22 Idem. 307 50 Idem. 6 24 Idem. 7 34 Idem. 8 % Idem. 8 66 Idem. 1.848 % Idem. 6 90 BOTICA BOTICA Hijos de Ulzurrun. 67 08 Idem. 161 67 228 75			
Idem. 8 22 Idem. 307 50 Idem. 6 24 Idem. 7 34 Idem. 685 * Idem. 8 66 Idem. 1.848 * Idem. 6 90 20.260 38 BOTICA Hijos de Ulzurrun. 67 08 Idem. 161 67 228 75			
Idem. 307 50 Idem. 6 24 Idem. 7 34 Idem. 685 * Idem. 8 66 Idem. 1.848 * Idem. 6 90 20.260 38 BOTICA Hijos de Ulzurrun. 67 08 Idem. 161 67 228 75			
Idem. .307 50 Idem. 6 24 Idem. 7 34 Idem. 8 % Idem. 8 66 Idem. 1.848 % Idem. 6 90 20.260 38 BOTICA	ldem		
Idem. 6 24 Idem. 7 34 Idem. 685 * Idem. 8 66 Idem. 1.848 * Idem. 6 90 20.260 38 BOTICA Hijos de Ulzurrun. 67 08 Idem. 161 67 228 75			
dem.	ldem		
Idem	ldem	7 34	
S 66 1.848 3 1.848 3 6 90 20.260 38	ldem	685 >	
Idem. 1.848 ** 1 dem. 6 90 20.260 38 BOTICA Hijos de Ulzurrun. 67 08 161 67 228 75	Idem		
1dem 6 90 20.260 38 BOTICA 67 08 161 67 228 75	Idem		
BOTICA Hijos de Ulzurrun	Idem	1.848 »	
BOTICA Hijos de Ulzurrun	Tuement and and and an analysis and an analysi	0 90	20 260 28
ldem 161 67 228 75	BOTICA		20.200 30
ldem 161 67 228 75	Hijos de Illzurrun	67.00	
228 75			
		101 07	228 75
20.404	Suma y sigue		20,489 13

		Pesetas
Suma anterior		20 489 13
CAMAS, ROPAS, ETC.		
D. Ramón Sáiz	F00 -	The state of the s
M. Larrosa	500 » 999 »	
Hijos de Ulzurrun	1 24 25	
D. Antonio Alesanco e Hijo	487 50	
ldem	464 "»"	
ldemldem	488 50	
Sucesores de Blas Ruiz y Pere la.	207 50 496 75	Time.
	490 73	3.667 50
ppyg i grón		3.007 30
EDUCACIÓN	A None and a	
D. Venancio A. Pérez	157 70	
ldemldem	275. 75	
ldemldem.	18 »	
D. Bernardo Alvarez	30 » 65 »	
Ernesto Catalá	1.159 40	
		1 705 85
REPRODUCTIVOS		7-3-3
D. Tomás Ortiz	5 25	
Hijos de Ulzurrun	13 *	
ores, Amilio y Hermano	134 »	
10em	54 40	
Idem	68 >	
ldemldem	27 25	
Idem	253 »	
D. Ernesto Catalá	77 · 259 55	
dem	1.162 55	
Idem	1.126 65	
D. Fermin Rodriguez	189 50	
	100 A ST 100	3 513 55
CULTO Y CLERO		
D. Vicente García	138 75	
Idem	35 ×	
		173 75
GENERALES		
D. Eugenio Pérez	94 »	
ldemldem.	130 *	
ldem	65	
idem,	79 »	
D. Bernardo Alvarez	51 30	
Ramón Figueroa	2 88	
D. Ernesto Catalá	0 60	
ldem	119 50 135 »	
	133 "	
Suma y sigue	********	29.549 78

		Pesetas
Suma anterior		- 29.549 78
D. Zacarías Homs	41 25	
ldem	63 95	
ldem	10 65	
ldem	33 "	
dem	55 60	
Hijos de Ulzurrum	151 05	
ldem	22 75 15 »	
ldem	20 10	
D. Crispulo Garcia	118 30	
ldem	121 05	
ldem	143 50	
Florin y Matanza	135	
Sres, Ruiz y Hermanos.	99 10	
D. Eleuterio Saornil	1.428 20	
Idem	120 20	
Doña R. Portillo	193 05	
Canal de Isabel II.	447 70	
ldem	255 50	
		4.217 23
Total del año 1918		33.767 01
RESULTAS		
Madaid (((haine del mes)	25 62	
Ayuntamiento de Madrid (lábrica del gas)	43.147 50	
D. Honorio Riesgo	104 88	
Hijos de Ulzurrun	19.408 06	
Eleuterio Saornil	1 479 49	
Compañía Madrileña, electricidad	37.914 04	
D. Vicente Salgado		
I. TICELLE DAIGAGO, COLORES CONTROL OF THE COLOR	6.897 17	
Bernardo Alvarez.	6.897 17	,
Bernardo Alvarez	59 10 432 50	1
Bernardo Alvarez	59 10 432 50 248 75	,
Bernardo Alvarez	59 10 432 50 248 75 35 10	
Bernardo Alvarez	59 10 432 50 248 75 35 10 20 •	
Bernardo Alvarez	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa Crispulo García Manuel de Truchuelo Faustino Fuentes Miguel Peletier Román Juez	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa Críspulo García Manuel de Truchuelo Faustino Fuentes Miguel Peletier Román Juez Julián Moreno	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48 384 3	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa. Críspulo García. Manuel de Truchuelo. Faustino Fuentes. Miguel Peletier. Román Juez. Julián Moreno. Lorenzo Martínez.	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48 384 384 3 52 80	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa. Crispulo García. Manuel de Truchuelo. Faustino Fuentes. Miguel Peletier. Román Juez. Julián Moreno. Lorenzo Martínez. Ramón Romero.	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48 384 384 3 52 80 32 15	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa Críspulo García Manuel de Truchuelo Faustino Fuentes. Miguel Peletier Román Juez. Julián Moreno Lorenzo Martínez Ramón Romero Vicente Arnéiz	59 10 432 50 248 75 35 10 20 * 1.997 75 236 48 384 * 52 80 32 15 350 *	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa. Críspulo García. Manuel de Truchuelo. Faustino Fuentes. Miguel Peletier. Román Juez. Julián Moreno. Lorenzo Martínez. Ramón Romero. Vicente Arnéiz. Pedro Molleda.	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48 384 384 3 52 80 32 15	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa Críspulo García Manuel de Truchuelo Faustino Fuentes Miguel Peletier Román Juez Julián Moreno Lorenzo Martínez Ramón Romero Vicente Arnéiz Pedro Molleda Hijos de Guisasola	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48 384 3 52 80 32 15 350 3 594 3	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa. Críspulo García. Manuel de Truchuelo. Faustino Fuentes. Miguel Peletier. Román Juez. Julián Moreno. Lorenzo Martínez. Ramón Romero. Vicente Arnéiz. Pedro Molleda. Hijos de Guisasola. D. José Zornoza.	59 10 432 50 248 75 35 10 20 * 1.997 75 236 48 384 * 52 80 32 15 350 * 594 * 1.647 12	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa Crispulo García Manuel de Truchuelo Faustino Fuentes. Miguel Peletier Román Juez Julián Moreno Lorenzo Martínez Ramón Romero Vicente Arnéiz Pedro Molleda Hijos de Guisasola D. José Zornoza José Muñoz	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48 384 3 52 80 32 15 350 3 594 3 1.647 12 51 60 347 90 217 3	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa. Crispulo Garcia. Manuel de Truchuelo. Faustino Fuentes. Miguel Peletier. Román Juez. Julián Moreno. Lorenzo Martinez. Ramón Romero. Vicente Arnéiz. Pedro Molleda. Hijos de Guisasola. D. José Zornoza. José Muñoz. Eugenio Pérez.	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48 384 3 52 80 32 15 350 3 594 3 1.647 12 51 60 347 90 217 3 116 25	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa Crispulo García Manuel de Truchuelo Faustino Fuentes. Miguel Peletier Román Juez Julián Moreno Lorenzo Martínez Ramón Romero Vicente Arnéiz Pedro Molleda Hijos de Guisasola D. José Zornoza José Muñoz	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48 384 3 52 80 32 15 350 3 594 3 1.647 12 51 60 347 90 217 3 116 25 346 3	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa Críspulo García. Manuel de Truchuelo. Faustino Fuentes. Miguel Peletier. Román Juez. Julián Moreno. Lorenzo Martínez. Ramón Romero. Vicente Arnéiz. Pedro Molleda. Hijos de Guisasola. D. José Zornoza. José Muñoz. Eugenio Pérez. Manuel Díaz. Vicente García Mustieles. Sucesores de L. Moreno.	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48 384 3 52 80 32 15 350 3 594 3 1.647 12 51 60 347 90 217 3 116 25 346 3 10 85	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa Críspulo García Manuel de Truchuelo. Faustino Fuentes. Miguel Peletier. Román Juez. Julián Moreno. Lorenzo Martínez Ramón Romero. Vicente Arnéiz. Pedro Molleda. Hijos de Guisasola. D. José Zornoza. José Muñoz. Eugenio Pérez. Manuel Díaz. Vicente García Mustieles. Sucesores de L. Moreno. D. Amillo y Hermano.	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48 384 3 52 80 32 15 350 3 594 3 1.647 12 51 60 347 90 217 3 116 25 346 3 10 85 75 25	
Bernardo Alvarez. Jesús Chispa Críspulo García. Manuel de Truchuelo. Faustino Fuentes. Miguel Peletier. Román Juez. Julián Moreno. Lorenzo Martínez. Ramón Romero. Vicente Arnéiz. Pedro Molleda. Hijos de Guisasola. D. José Zornoza. José Muñoz. Eugenio Pérez. Manuel Díaz. Vicente García Mustieles. Sucesores de L. Moreno.	59 10 432 50 248 75 35 10 20 3 1.997 75 236 48 384 3 52 80 32 15 350 3 594 3 1.647 12 51 60 347 90 217 3 116 25 346 3 10 85	

		Pesetas
Suma anterior		33.767 01
D. Tomás Ortiz	27 -	
Luis Lamigueiro	37 *	
Felipe Sanz	47 » 28 »	
Felipe Rodríguez	67 80	
Sobrinos de Peña Villarejo	1.713 86	
D. Vicente Sacristán	976 20	
Protasio Fernández	3.224 05	
Miguel Retana	3.826 90	
Lucio Sanz	810 72	
Lorenzo Roncero	1.330 35	
Justo Arnáiz	113 29	
Julián Ayuso	1.864 60	
José Rubio	421 43	The last last
Manuel Iglesias	3.821 12	
Justo Salgado	32.098 47	
Juan Pérez de Cas ro	12.280 64	
Joaquin Molpeceres	1.652 28	
José Sáiz	559 50	
Doña Isabel López	810 »	
D. Isidoro Ayuso	4.218 96	
Gonzalo de Carlos	360 36	
Francisco Mayo	1.980 25	
Felipe Moreno	6.237 37	
Doña Paula y Mauricio Pastor	1.187 33	
D. Ernesto Catalá	4.726 74	
Eleuterio Saornil (cesionario de Arnáiz)	1.748 28	
Domingo López	674 97	
Cruz del Campo	40.278 76	
Compañía Madrileña (gas)	232 76	
D. Blas Martin	51.937 60	
Angel Lorca,	1.304 59	
Angel Fernández	300 »	
Antonio Candela	1.171 »	
José Parla	262 80	
Carlos Santos	168 .	
Zacarjas Homs	131 47	
Juan Gil	1.350 69	
Eduardo Arenal	389 96	
Marcos Sainz	997 20	
Antonio Morata	1.473 20	
José María Romar	1.757 04	
Mutualidad provincial	3.786 36	
	and the same	310.156 41
Total de la relación número 11		343.923 42

ART. 5.°

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento

	PRESUPUESTO ordinario		Incorporación por Resultas	TOTAL
	PESETAS		PESETAS	PESETAS
Por gastos de viveres, utensilios y		A		
combustibles (Relación núm. 1)	221.560	*		
Por idem de botica (id. num. 2)	2.500	>>		
Por idem de camas, ropas y vestua-				
rio (id. num. 3)	37.500	*		
Por honorarios de Enfermeros y sir-	37.0			
vientes (id. núm. 4)	37.921	*		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN
Por sueldos de empleados (id. n.º 5)	14.500	20		
Por sueldos y gastos de cátedra y				
objetos de educación (íd. núm. 6).	9.425	*		
Por gastos reproductivos (id. núm. 7).	2.000	>>		
Por cargas del Establecimiento (idem				
número 8)	4.500	>>		
Por gastos de Culto y clero (id. n.º 9)	750	>>		
Por idem generales (id. núm. 10)	35.597	>>		
Por resultas de presupuestos anterio-	33.371			
res (id. núm. II)	>		204.903 62	Sale of the sale of
105 (10. 110111, 11). 111111111111111111111111111111	THE PERSON NAMED IN	000	-	
TOTAL	366.253	*	204.903 62	571.156 62

RELACIÓN NÚM. 1

Víveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 750 acogidas y 17 dependientes que disfruían ración

VÍVERES

52.000 85,000 Carne....... 12.000 Tocino..... 7.000 Garbanzos..... 300 Lentejas..... I.000 Judias..... 3.000 I.000 9.000 Patatas..... 3.500 Chocolate..... 350 2.500 Bacalao..... 250 Pimentón.... 700 Cebollas....

			Pesetas	
Ajos	90			
A darks which is	6.500	*		
VINO	1.700	>>		
vinagre	40	*		
Leche de vacas	4 000	35		
rernera	100	>>		
Huevos	1.000	29		
Gallinas	1 000	,		
Extraordinarios que se dan en determinadas fiestas del año y santo titular del Establecimiento				
Asignación para postres y verduras de las Hijas de la	4.000	2		
laridad	1.344			
Menudencias de despensa	196	>>		1
Cale	1.000	33		
AZucar	1.200	20		
Merluza	800	>>		
T MON HOLDER -	a Rose		200.560	,
UTENSILIOS				
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos de mo biertos de madera y de metal y vaciado de cuchillos	etal, c	u- •••	1.000	*
COMBUSTIBLES				
Cok, carbón de encina, leñas, gas y electricidad para alun aparatos	brado,	у	20.000	,
Total de la relación núm. 1				
		7 7	221.560.	"
RELACIÓN NÚM. 2	a to zo c			
Botica	atorog			
Para azucar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas	y dem	os ás	or created a	
Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas necesario para la enfermería	y dem	ás	2.500	*
Para azucar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas	y dem	ás	The second secon	* - >
Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas necesario para la enfermería	y dem	ás		* * *
Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas necesario para la enfermería	y dem	ás		* - >
Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas necesario para la enfermería	y dem	ás		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas necesario para la enfermería	y dem	ás 		***
Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas necesario para la enfermería	y dem	ás 		* - > UUT
Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas necesario para la enfermería	e coci	ás	2.500	***
Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas necesario para la enfermería	e coci	ás	2.500	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas necesario para la enfermería	e coci	ás	2.500	*
Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas necesario para la enfermería. Total de la relación núm. 2 RELACIÓN NÚM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles de CAMAS Materiales para recomposición de carras y colchones de mue ROPAS Para adquisición y recomposición de las de cama, hules y he colchones	e coci	ásaa	500	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas necesario para la enfermería	e coci	ásaa	2.500	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

Pesetas

(BESTER SERVICE SERVI	Lescias	_
Suma anterior	8 500	*
VESTUARIO		
Para el necesario para las acogidas, y mercería 14.000 » Uniformes para la dependencia 500 » Material de calzado y mano de obra 14.000 »	28.500	4
Batería de cocina	500))
	-	-
Total de la relación núm. 3	37.500	_
RELACIÓN NÚM. 4		
Sirvientes		
ENFERMERAS		
Dos Enfermeras, a 300 pesetas anuales	600	*
HIJAS DE LA CARIDAD		
Treinta y dos Hijas de la Caridad, con el haber anual de 657 pesetas cada una y tres pares de zapatos	21.024	*
LAVADERO		
Tres criadas a 300 pesetas anuales,	900	*
PORTERÍA		
Dos Porteros con el haber anual de 1.200 pesetas	2.400	*
COCINA Y COMEDOR		
Dos criadas para la cocina, à 350 pesetas anuales 700 »		
Dos idem para el comedor, a 250 idem 500 »	1.200	,
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un cortador de carnes, con		
Tres Ordenanzas, con 977 50 id. cada uno		
Un Vigilante nocturno		
Suma y sigue	26.124	

ASILO	ANO ECONOMICO DE 1919-20		107	
			Pesetas	
	Suma anterior		26.124	>>
y escuelas del	ía, lavadero, porteria, cocina, comedor Establecimiento	.600 * 862 50		
		3	11.797	>
	Total de la relación núm. 4	•••••	37.921	*
	RELACIÓN NÚM. 5			
	Empleados			
	DIRECCIÓN			
Un Director, Jefe Un Oficial de la		.000 *	7 500	
	INTERVENCIÓN		7.500	
Un Interventor, anual de	Oficial de la clase de primeros, con casa	y haber	4.000	*
	COMISARÍA DE ENTRADAS			
Un Comisario, C	Oficial de la clase de terceros, con casa y	haber	3.000	
	Total de la relación núm. 5		14.500	**
	RELACIÓN NÚM. 6			
	Educación			
	ESCUELA DE CORTE Y CONFECCIÓN			
Una Profesora		950 »		
		930		
I D C	ESCUELA DE DIBUJO			
Jna Prolesora	I.	875 *		
	ESCUELA DE MÚSICA			
gano y piano y	la obligación de enseñar canto, ór- tocar el órgano en todas las funcio-	500 *		
nes de este Asi	ESCUELA DE GIMNASIA	300 %		
Ina Profesora		250 *		
TOTOGOTA		250 ×	6.575	*
	Suma y sigue	-	6.575	-
			5/5	

	Pesetas
Suma anterior	6.575 »
Material	
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matriculas, etc	
ESCUELA DE DIBUJO	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etcétera	
ESCUELA DE CORTE Y CONFECCIÓN	
Para material de todas clases, premios, etc 250 »	
ESCUELA DE MÚSICA	
Para material de todas clases, premios á las alum- nas, etc	
ESCUELA DE GIMNASIA	
Para material de todas clases, premios á las alum- nas, etc	
ESCUELA DE TAQUIGRAFÍA Y MECANOGRAFÍA	
Material de todas clases y premios á las alumnas 200 »	2.850 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6	9 425 »
RELACIÓN NÚM. 7	
Gastos Reproductivos	
TALLER DE PLANCHADO	
Para adquisición de material, hierros, etc	300 *
TALLER DE COSTURA, BORDADO Y TRICOTAR	
Para adquisición de materiales, herramientas y tornos para encajes, bastidores, máquinas de coser y hacer media, etc	1 700 »
Total de la relación núm, 7	2 000 »

	Pesetas
RELACIÓN NUM. 8	
Cargas del Establecimiento	
SEGUROS Y OTRAS CARGAS	
Seguro del mobiliario	
DOTES DE DONCELLAS	500 »
Para satisfacer treinta premios de lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan tomar estado religioso ó contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una.	3.750 *
Para satisfacer el premio de entrada de siglo a la asilada Mercedes Maria del Carmen Fernández	250 »
Total de la relación núm. 8	4.500 *
CONTRACTOR OF THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY	Costob cul
RELACIÓN NUM. 9	
Culto y clero	
FUNCIONES DE IGLESIA	
Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento y comunión de asiladas	250 *
SOSTENIMIENTO DEL CULTO	
Para cera, renovación y conservación de ornamentos	500 ×
Total de la relación núm. 9	750 »
RELACIÓN NUM. 10	America
Generales	
OBRAS	(dad)
Para las de conservación del edificio y dependencias, con inclusión de 5.000 pesetas para los primeros gastos de instalación de un departamento de hidroterapia	25 000 *
VARIOS GASTOS	
Contraste de pesas y medidas	
Suma y sigue	25.000

			Pesetas	
Suma anterior			25.000	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las depen-				
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las	800	*		
acogidas	500	*		
Papel timbrado y sellos móviles	300	>>		
Para adquisición de objetos de ortopedia y material de	ALLE THE SE			
curas	600	>>		
Para jabón y lejias	4.500	*		
Para mobiliario, su reparación y conservación	200	>>		
Para baños y aguas minerales, entierros y sepulturas				
de las Hijas de la Caridad	850	,		
Para adquisición y compostura de objetos de hierro,	030	N. P.		
cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y de-				
nendencias	200	>		
Para entretenimiento del jardio	100))		
Para entretenimiento del jardín				
Para reparación y conservación del motor	150	>>		
Para abono telefónico	537	»		-
Para dotación de agua	1.000	*	10.597	70
T			25 505	
Total de la relación núm. 10		***	35 - 597	-

RELACION NUM. 11

Resultas de ejercicios cerrados

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 15 de Abril de 1905, á saber:

VIVERES UTENSILIOS Y COMBUSTIBLES

D. Francisco Romero	1.644 06
Honorio Riesgo	3.466 95
ldem	2.876 80
Leandro Zaballos	
Hamanagilda Mastiaga	600 *
Hermenegildo Martinez	466 60
ldem	42 54
ldem	359 50
ldem	39 24
ldem	657 10
ldem	230 82
ldem	72 02
ldem	365 50
ldem	78 62
ldem	264 .
ldem	52 88
Anastasio Santos	78 »
ldem	60 »
Idem	60 *
ldem	56 »
Idem	96 »
Idem	
	44
Tomás Ortiz	03 25

			Pesetas
D,	Luis Lamigueiro	88 35	
	ldem	88 35	
	ldem	85 50	
	ldem	99 20	
	ldem	99 20	
	Lorenzo Ramírez Tomé	1.176 >	
	Vicente Arnáiz	600 >	
	Bernardo Alvarez	85 81	
	ldem	156 78	
-	ldem	141 80	
U,	Antonio Blas	231 *	
	Juan del Pozo	780 »	
D	Idem	7.727 50	
0	Antonio Morata	380 40	
	Idem	399 50	
	ldem	451 20 463 53	
	ldem,	447 91	
	ldem	447 91	
	ldem	460 60	
	ldem	114 08	
	ldem	110 40	
	ldem	114 08	
	ldem	114 08	
	ldem	103 04	
-	Idem	114 08	
D,	Bernabé G. de Azcárate	184 07	
	ldem	168 13	
	ldem	188 71	
	ldem	240 78	
	ldem	304 90 345 92	
	Idem.,	343 53	
	ldem	440 97	
	ldem	360 86	
15	ldem	284 37	
D.	Daniel García Jove	86 80	
	Idem	105 40	
			29.804 39
	BOTICA	*********	
0			
Duc	esores de L. Moreno	140 50	
rilj	os de Ulzurrun	127 48	
	ldem	118 48	Carrier St.
	ldem	128 95	
	Idem	112 70	
	ldem	127 50 162 35	
	ldem	202 29	
			1.120 25
	CAMAR DOBAS FEC		
1	CAMAS, ROPAS, ETC.		
D.	Nemesio Regulez (cesionario de Ruiz Pereda)	1.979 50	
	Ramon Saiz	500 *	
	Félix Vila	80 »	
	Suma y sigue		30.924 64

		Pesetas
Suma anterior	107.002	30.924
. Ramón Figueroa	. 267 »	
ldem	482 50	
1dem.,	429 50	
ldem	490 »	
. José Andión	75 »	A STREET
	1 TO THE R. P. LEWIS CO., LANSING, MICH.	4 303
EDUCACIÓN		
. Bernardo Alvarez	21 40	
Olegario Zamora	68 65	
ldem	125 »	
Idem	118 »	222
	SUPERIOR STATE	333
CULTO		
Tomás Ortiz	44 56	
ldem	138 »	
. Vicente García Mustieles	96 40	278
GENERALES		The state of the s
	260 0m	
ijos de Carlos Ulzurrun	368 87	
ldem	126 37 415 >	
dem	123 45	
ldem	153 45	
Crispulo García	287 60	
ldem	280 >	
ldem	80 »	
ldem	2,2 »	and the same of
ldem	297 *	
Felio Pereantón	30 »	
ldem	602 70 308	
Idem	288	
res. Rivacoba y García	136 »	
ldem	273 50	
ldem	145 25	
. Fausto Pérez	31 50	
res. Ruiz Hermanos y Gompañía	103 50	
. Zacarias Homs	171 30	
ldem	7 50	
1dem	161 *	
ldem	7 60	
ldem	161 *	
ldem	25 *	
ldem	37 35	
ldem	138 15	
Canal de Isabel II	182 50	
D. Eleuterio Saornil	144 60	
	2.03 × 2.05 × 100 × 100	5.227
	The second secon	

		Pesetas
Suma anterior		41.068-04
RESULTAS		
Compañía Madrileña de Electricidad	7.762 81	
D, Honorio Riesgo	22 612 62	
Juan del Pozo	1 287 28	
Bernardo Alvarez	230 60	
Zacarias Homs	118 "	
Ayuntamiento de Madrid (fábrica del gas)	301 94	
D. José María Romar	3.458 03	
Sucesores de L. Moreno	54 10	
Sres. Vilaseca y Ledesma	175 »	
D. Juan Hernández.	22 *	
Olegario Zamora	177 30	
A. Cossio	337 30	
Juan Gil	78 *	
Lorenzo Martinez	174 »	Marie Land
Vicente Arnáiz	346 50 628 75	Marie A
Pedro Molleda	285 75	to a grade of
Antonio Blas	- 160 »	
Felipe Moreno	579 60	
Hijos de Guisasola	1.835 40	
D. José Parla	71 50	1
Crispulo García	386 45	
Manuel Gayo	330 »	
Felio Pereantón	1.159 75	7
José Rey	196 »	
Hijos de Ulzurrun	329 23	
D. José Rubio	530 60	
Tomás Ortíz	44 26	
Federico Brihuega	272 »	
Manuel Matilla	279 52	
Luis Lamigueiro	85 80	
Anastasio Santos	392 35 358 »	
Felipe Sanz	1.207 36	
Felipe Rodríguez	62 34	
Julian Pérez	224 89	
Vicente Salgado	2.660 90	
Sobrinos de Pena Villarejo	1.802 89	
Sociedad Unión Industrial	20 66	
D. Silvestre Sacristán	889 20	
Santiago Mazón	361	
Protasio Fernández	166 86	
Paulino de Angulo	39 73	
Manuel Parisar	2.909 04	
Manuel Ramírez	1.084 25	
Manuel Díaz	473 60	
Justo Salgado	15.574 69 778 43	
José Sáinz de Aja	1.888 50	
José Fernández	1.060 75	
Doña Isabel Löpez	360 »	
Sres, Gorroño y Arrieta.		
Sres. Gorroño y Arrieta Suma y sigue	19 > _	41.068 04

		Pesetas
Suma anterior		41.068 04
D. Gonzalo de Carlos Manuel Iglesias Francisco Mayo. Domingo López. Cruz del Campo Constantino Guerrero. Compañía Madrileña (gas) D. Blas Martín Antonio Candela Angel Lorca. Eleuterio Saornil Francisco Simón. Angel Rubio. Eduardo Arenal. Carlos Santos. Pedro Bravo. Lucio Sanz. Antonio Morata Sra, Superiora.	1.442 65 2.915 52 1.871 35 607 92 18.494 80 7.573 21 2.247 69 24.342 12 2.710 75 2.725 20 603 32 11.412 50 1.016 08 1.367 34 137 75 473 02 449 40 1.876 38 563 04	163.835 58
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 11		204.903 62

ART. 6.0

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento

	Presupueste ordinario		Incorporación por Resultas	TOTAL	
	PRSETAS		PESETAS	PESETAS	
Por gastos de víveres, utensilios y com-					
bustibles (relación núm. 1)	245.200	*			
Por id. de botica (id. núm. 2)	2.500	3			
Por id. de camas, ropas y vestuario				No. of Lots	
(idem núm. 3)	8.950	20			
Por honorarios de enfermeros y sir-					
vientes (id. num. 4)	266.804	*			
Por sueldos de empleados (id. núm. 5).	17.000	70			
Por sueldos y gastos de cátedra y ob-					
jetos de educación (id. núm. 6)	1.350	>			
Por gastos reproductivos (id. núm. 7).	400	>			
Por cargas del Establecimiento (idem					
número 8)	8.944	71			
Por gastos de Culto y Clero (id. núm. 9).	800				
Por id. generales (id. núm. 1@)	61.020	»			
Por resultas de presupuestos anterio-					
res (id. núm. 11)	*		133.509 56		
Totales	612.968	71	133.509 56	746.478 27	

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para las asiladas y dependientes de este Establecimiento

VÍVERES

Pan	60,000	>>
Carne	80,000	,
Tocino	11.000	>>
Manteca	120	>>
Garbanzos	9.560	30
Judías	1.690	*
Arroz	2.475	>>
Pastas	910	20
Patatas	8.750	>>
Chocolate	5.500	>>
Sal	320	,
Bacalao	6.110	×
Bacalao		>>
Pimentón	715	
Cebollas	180	b
Ajos	98	20
Aceite común	9.100	2
Vino tinto y blanco	1.800	>>
Vinagre	150	*
Leche de burras	60	*